



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Instituto Municipal De
Participación Ciudadana (IMPAC)

101. Participación ciudadana

Informe Final
Evaluación de
Consistencia y Resultados

▶ Resumen Ejecutivo

El H. XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TDR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), del ejercicio fiscal del año 2020.

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza y valora de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas, para enfocarse en mejorar su gestión y por supuesto medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores de resultados, MIR.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Debido a ello en el presente documento se muestra un resumen de los principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados del año 2020.

El programa 101 "Participación Ciudadana" del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, IMPAC", es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento de Tijuana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que fue creado en el mes de diciembre del 2013, y el cual fue modificado en el mes de enero del 2014.

Las oficinas del IMPAC están ubicadas en Av. Miguel Negrete 222 Int. 11, Zona Centro, C.P. 22000 Tijuana, B.C. El director es el Lic. Ricardo Avitia Hernández.

El objetivo del programa es: La ciudadanía de Tijuana cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno.

Como parte del apartado de diseño podemos expresar que la dependencia identifica su problemática como “Existe una baja vinculación ciudadana entre la ciudadanía y Gobierno para la evaluación y seguimiento de los programas de gobierno” en el cual se formula como un hecho negativo. Así mismo cuenta con un árbol de objetivos que señala: “La ciudadanía de Tijuana cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno “. El programa posee un documento de diagnóstico de la problemática, el cual considera las causas y problemáticas que atiende, la población que presenta el problema, así como su ubicación territorial, es importante mencionar que debe considerar un plazo de revisión en el que indique el periodo de revisión y actualización.

En el apartado de planeación y resultados se cuenta el Programa Operativo Anual, en el cual se desprenden planes de trabajo, así mismo tienen determinadas sus metas en las Fichas Técnicas de los indicadores del programa las cuales tienen periodo de actualización. El programa si ha sido objeto de evaluaciones externas, las cuales en los últimos tres años se han sido las siguientes: Consistencia y Resultados en el 2017 y 2018 y la más reciente evaluación fue la de Diseño en el año 2020. Se debe trabajar en dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora pendientes.

En la cobertura y focalización del programa no presenta un documento que defina la estrategia de cobertura, sin embargo, si presenta un documento diagnóstico como exposición de motivos donde define a su población potencial y objetivo, considerando que la población objetivo es atendida a través de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales.

Aspectos de mejora aplicados como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021. Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de estas.

En el punto de operación de la presente evaluación al programa podemos mencionar que identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento, cuenta con fuentes de financiamiento necesarias, tales provienen de ingresos propios y transferencias del sector descentralizado, en relación con la operación podemos

precisar además que posee aplicaciones informáticas necesarias que permiten contar con información contable confiable.

En el análisis precedente al apartado de la medición de resultados podemos enfatizar que el programa documenta sus principales resultados con los indicadores propios de la Matriz de Indicadores de Resultados, así como evaluaciones que no son de impacto como la presente que se está evaluando en este año 2021. En los principales hallazgos de este punto de la evaluación podemos mencionar que, si existen resultados positivos, señalando que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	6
Características del programa	7
Tema I. Diseño del programa	9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	11
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	13
Tema IV. Operación del programa	14
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	16
Tema VI. Resultados del programa	17
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	20
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	23
Conclusiones	25
Bibliografía	27
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	28
Anexos	31

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TDR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Características del programa



1. Identificación del programa

El programa 101 "Participación Ciudadana" del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, IMPAC", es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento de Tijuana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que fue creado en el mes de diciembre del 2013, y el cual fue modificado en el mes de enero del 2014. Las oficinas del IMPAC están ubicadas en Av. Miguel Negrete 222 Int. 11, Zona Centro, C.P. 22000 Tijuana, B.C. El director es el Lic. Ricardo Avitia Hernández.

2. Identificación del problema

El problema que atiende es "Existe una baja vinculación ciudadana entre la ciudadanía y Gobierno para la evaluación y seguimiento de los programas de gobierno"

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El programa 101 "Participación Ciudadana" se vincula directamente con en se vincula directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en sus líneas de acción 1.2.2 Impulsar la construcción de la ciudadanía desde la perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la participación de la ciudadanía a la gobernabilidad democrática.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Los principales servicios que ofrece el programa según la Matriz de Indicadores de Resultados MIR, son los siguientes:

- Elaboración de anteproyectos enfocados en atender problemáticas diversas de la sociedad
- Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la percepción ciudadana
- Realizar acciones para la igualdad de genero
- Espacios de participación ciudadana implementada
- Coordinación de las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de Tijuana, COMOSC.

- Coordinación las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal, CONDEMUN.
- Organización de las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población, COMUPO.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

La población objetivo se define en el documento "Programa Operativo Anual 2020", cuantifica la población que presenta el problema. La ubicación territorial es en la ciudad de Tijuana. El cual muestra la siguiente cantidad: un total de 211,384 mujeres y un total de 366,746 hombres como parte de la población que presenta el problema

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

En el análisis realizado a la documentación y evidencia presentada del programa no fue posible verificar los mecanismos de cobertura documentada, sin embargo, en su documento de exposición de motivos define a su población potencial y objetivo, considerando que la población objetivo es atendida a través de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales. Si existe evidencia de los avances en los informes trimestrales que muestra la dependencia.

7. Presupuesto aprobado 2020.

El presupuesto aprobado para el programa en el año 2020 fue de \$7,680,874.35, del cual se ejerció \$ \$ 6,581,787.460 pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Las metas principales son las siguientes: el Fin tiene como meta contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación, en el Propósito la meta es: la ciudadanía de Tijuana cuenta con mecanismos seguimiento de los programas y acciones de gobierno.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

Respecto al diseño del programa es importante mencionar que es congruente con la detección del problema en la Ciudad de Tijuana, Baja California. Así mismo cumple satisfactoriamente con lo que señala la Metodología del Marco Lógico, cabe considerar por otra parte lo relevante que es el trabajar en los aspectos susceptibles de mejora detectados para lograr con éxito el logro de las metas planteadas en el presente programa dirigido a la ciudadanía de Tijuana, Baja California.

Tema I. Diseño del programa



El programa 101.- Participación Ciudadana, IMPAC, identifica su problema de la siguiente manera enunciativa: "Existe una baja vinculación ciudadana entre la ciudadanía y Gobierno para la evaluación y seguimiento de los programas de gobierno", como puede apreciarse está redactado de acuerdo con la metodología del Marco Lógico como un hecho negativo o una situación que se puede revertir con la atención e implementación del presente programa. El documento "Árbol de objetivos" está definido como: "La ciudadanía de Tijuana cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno.

La población que se tiene identificada como potencial o susceptible de ser apoyada está ubicada en la Ciudad de Tijuana. En relación con la actualización del programa podemos mencionar que cada año actualizan su Programa Operativo Anual, sin embargo, no cuentan con un documento que estipule el plazo de revisión y actualización del problema que atiende la dependencia.

Cabe resaltar que actualmente se cuenta con un documento diagnóstico que identifica la problemática que atiende el programa, así mismo el árbol de causas y efectos identifica claramente en donde se origina el problema y los efectos que tendrá la ciudad de Tijuana en caso de no atenderse dicha problemática. Señala además los diferentes tipos de población a la que debe dirigirse el programa como la potencial, objetivo y la atendida. Se logra valorar que existe una consistencia entre el diseño del programa y la normatividad aplicable.

El programa 101.- Participación Ciudadana, IMPAC cuenta con una precisa justificación teórica documentada, esto es posible validarlo con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 donde establece en su objetivo 1. De Bienestar social, en su objetivo general de mejorar el Bienestar social de las y los bajacalifornianos ampliando las oportunidades, para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas, públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones, de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad, sustantiva, señala en la línea de acciones específica 1.1.2.3.2 3.2 Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de Desarrollo. Así mismo, en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje Rector número 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión

pública, así mismo en su línea de acción 2.1.10 promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

El Propósito del programa se encuentra vinculado no de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en el objetivo 5- Equidad de género, donde podemos observar que esta indirectamente relacionado en función de “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Es importante señalar que define a su población en su documento del Programa Operativo Anual 2020, la cual se encuentra desagregada en hombres y mujeres y por rango de edades, mostrando un total femenino 211,384 y masculino 366,746; y por grupos de edad: entre 0-14 años, 150,314; entre 15-44 años, 138,751; entre 45-64 años, 61,070; y de 65 en adelante, 16,286.

En su documento exposición de motivos señala el número de personas como población objetivo ya que son las personas que participan en los foros de consulta ciudadana, en foros de delegacionales y por último en los foros sectoriales. En este mismo documento menciona la metodología para su cuantificación. El presente programa se actualiza de forma anual y se revisa su avance de manera trimestral, sin embargo, no se facilitó documento institucional en el que se defina un plazo para la actualización y revisión de las poblaciones potencial y objetivo. Se concluye como aspectos susceptibles de mejora la actualización de la problemática que atiende la dependencia en un documento que estipule el plazo de revisión y actualización del problema así mismo se requiere la actualización de la metodología de la definición de los diferentes tipos de planeación que atiende el programa.

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



En el presente apartado se identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. La planeación o planificación estratégica es el proceso a través del cual se declara la visión y la misión de la organización, se analiza la situación interna y externa de ésta, se establecen los objetivos generales, y se formulan las estrategias y planes necesarios para alcanzar dichos objetivos. La planeación estratégica permite a las organizaciones actúen de forma proactiva y no reactiva, da a todo el equipo de colaboradores un sentido de dirección, permite tomar mejores decisiones. Sobre la base de la planeación estratégica en que se elaboran los demás planes de la organización, tanto los planes tácticos como los operativos, por lo que un plan estratégico no se puede considerar como la suma de éstos.

En virtud de ello podemos mencionar que actualmente el programa 101.- Participación Ciudadana no tiene un documento que permita demostrar una planeación estratégica propia del programa, donde muestre que es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. En su documento de exposición de motivos señala contar con una planeación estratégica, sin embargo, lo expresado en ese mismo documento no cumple con todos los elementos de una planeación estratégica. Como aspecto susceptible de mejora se sugiere desarrollar la planeación estratégica del Programa. Sin embargo, el programa si cuenta con el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, el cual es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, establece los resultados que quiere alcanzar en el fin y propósito del programa y cuenta con indicadores para medir los avances de sus resultados, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa. El POA se apega a la Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Cabe mencionar que los líderes y responsables de los principales procesos, tienen determinadas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada año.

El programa del IMPAC si ha sido objeto de evaluaciones externas en los últimos años, entre las que destacan la de consistencia y resultados en el 2018, así como la del presente año 2021, la de diseño que fue llevada a cabo el año 2020.

Es importante resaltar que el objetivo de las diferentes evaluaciones es con la finalidad de mejorar las áreas de oportunidad que se detectan inclusive desde el diseño hasta el logro de resultados planteados en el propio

programa. El presente programa ha aprovechado los informes de las evaluaciones mencionadas de manera consensada, con las participaciones del personal de la dependencia que lo administra.

El programa no recolecta información de sus beneficiarios derivado que no otorga apoyos económicos, por consecuencia no monitorea su desempeño, en este sentido el propósito va en función de contribuir a mejorar la participación ciudadana, por lo que no se otorga ningún tipo de apoyo económico o en especie, asimismo, no recolecta información socioeconómica de beneficiarios, ya que no existe un padrón como tal.

Cabe mencionar que como parte del seguimiento y control el programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, IMPAC si recolecta información para monitorear su desempeño y genera sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). En sus avances trimestrales del ejercicio 2020, se refleja que corresponde a información obtenida a través del sistema informático y permite identificar el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes constatando que es confiable, está sistematizada, es pertinente, actualizada y disponible para monitorear su desempeño.

Se concluye como aspectos susceptibles de mejora la elaboración de la planeación estratégica propia del programa, de la cual se desprenderán los programas operativos como el POA y otros que resulten necesarios.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa



En este apartado se analizó y examinó si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado el cual es el año 2020. Debido a ello podemos expresar de manera puntual los principales hallazgos en este apartado.

El programa 101 de Participación ciudadana, no presenta un documento que defina la estrategia de cobertura, sin embargo, si presenta un documento diagnóstico como exposición de motivos donde define a su población potencial y objetivo, considerando que la población objetivo es atendida a través de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales. Es preciso señalar que actualmente el programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo en su documento diagnóstico de exposición de motivos presentando su población potencial y objetivo, así como también en el Programa Operativo Anual 2020 lo muestra, en este último menciona la población desagregada por sexo y edad.

Cabe señalar que en el documento "cuarto Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2020" se puede encontrar su grado de cumplimiento con respecto de sus componentes y actividades, mismos que en promedio tienen un bajo cumplimiento en el primer avance trimestral en la mayoría de indicadores, la dependencia menciona que esto deriva de la contingencia sanitaria del COVID 19, por lo que no se logró el cumplimiento del 100% de su indicador del FIN logrando el 84.15 de cumplimiento del 95%, en la meta del indicador del propósito de un 100% programado se logró el 88.57% de cumplimiento, en sus principales componentes, el componente 1 tuvo un cumplimiento del 100%, mientras que en el componente 2 se logró un 85% de lo programado.

Se concluye como aspecto susceptible de mejora el elaborar una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en la que especifique metas de cobertura anual, toda vez que continúa siendo un aspecto susceptible de mejora recurrente en las últimas evaluaciones al programa.

Tema IV. Operación del programa

En este apartado se evalúa y analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

El programa 101 de Participación ciudadana, como parte de su operación cuenta con Manual de Funciones y su reglamento interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, IMPAC para operar en base a una estructura legal y normativa.

Como parte de esta valoración es posible mencionar que el programa identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto. Este informe es un formato estandarizado del Ayuntamiento para el manejo de sus distintas Unidades Administrativas, el reporte no agrupa los gastos del programa en ninguno de los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), así como no los identifica por componente. Sin embargo, presenta los gastos agrupados por partidas.

En correspondencia con las principales fuentes de financiamiento para este programa, la dependencia dentro de su estructura se compensa solo con transferencias del sector centralizado.

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales son necesarias para hacer más eficiente la operación del programa, en virtud de ello la dependencia utiliza para el logro de sus objetivos el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), es un sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas, el cual la dependencia establece y se actualiza de manera trimestral.

Así mismo como parte de sus plataformas tecnológicas o sistemas automatizados cuentan con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que integra además informes generados en relación con los avances trimestrales que el SIAC no proporciona. Estos sistemas generan información al personal responsable del proceso correspondiente y están integrados, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Como parte de los avances de los principales indicadores del programa podemos señalar que, al cuarto trimestre de 2020, el indicador de nivel Fin Porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la

ciudadanía” tenía programado como meta el 95%, logrando como resultado solo el 84.15%, la justificación es la contingencia COVID 19 que no permitió que se llevaran a cabo las actividades programadas en su mayoría presenciales. El indicador de nivel Propósito, se logró cumplir de solo el 70.57 % de acuerdo con lo programado. En el avance de los indicadores de nivel componente se logró cumplir en un promedio de 92% de un 100% proyectado. Los indicadores del ramo del nivel actividad, podemos precisar que no se cumplió en un 100% con las metas a nivel actividad derivado que la situación sanitaria del COVID 19 afectó algunas actividades principalmente que se llevaban a cabo de manera presencial.

La transparencia y acceso a la información al ciudadano es parte de las actividades que demuestra la dependencia que lleva a cabo de manera constante, en la página web del Organismo Instituto Municipal de Participación Ciudadana <https://impac.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx> se evidencia que contiene los principales resultados del programa actualizados, información para monitorear su desempeño, el reglamento interno del organismo municipal para la operación del Programa de Participación Ciudadana.

Actualmente la dependencia cuenta con un procedimiento para recoger y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la página de transparencia del Ayuntamiento de Tijuana <http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>. Se observa que se cuenta con evidencia en el cual la dependencia propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que coadyuven que ésta permee en los términos que señala la normatividad correspondiente, derivado que este es su razón de ser principal de la dependencia.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

En este apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados se valora e identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

El programa 101 Participación Ciudadana si cuenta con un instrumento diseñado para medir el grado de satisfacción de su población atendida, su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos, ya que en su aplicación se consideraron muestras de todas las demarcaciones territoriales del municipio de Tijuana.

El instrumento de evaluación está conformado por 13 preguntas relacionadas con las diferentes acciones de participación ciudadana que promueve el IMPAC. El documento presentado como análisis de los resultados de la aplicación de la encuesta de opinión respecto a la participación ciudadana en el Municipio de Tijuana muestra diferentes resultados que son representativos de la población encuestada.

Tema VI. Resultados del programa

En este apartado se analiza, evalúa y examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

En virtud de ello podemos precisar algunos puntos de los hallazgos principales de la presente evaluación de consistencia y resultados.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, con evaluación externa de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y 2018, así como una evaluación específica de desempeño 2020, las cuales no son de impacto, que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, sin embargo, no se basa ni documenta con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares, tampoco con hallazgos de evaluaciones de impacto.

En relación con este tema el programa mide su Fin con el indicador “Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación. Este indicador programado a cumplirse al final del ejercicio cabe señalar que de su meta programada del 95% anual logró cumplir en un 84.15%, esto derivado de la contingencia sanitaria del COVID.

En este mismo sentido la dependencia en su programa mide su Propósito con el indicador “La ciudadanía de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno” y su resultado al cuarto trimestre alcanzó un 88.57% de la meta programada del 100%. resultados que se consideran suficientes para el Propósito del programa.

El IMPAC cuenta con una evaluación externa de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y una evaluación específica de desempeño del ejercicio fiscal 2020, mismas que no son de impacto, que permite identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito de este. En su evaluación específica de desempeño la cual su objetivo es reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa, analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de

años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas de Diseño. Los principales hallazgos identificados de la evaluación especifican de desempeño del año 2020 muestran que el problema que atiende es que “Existe una baja vinculación ciudadana entre ciudadanía y gobierno para la evaluación y seguimiento de los programas de gobierno”, se analizó, de igual manera los Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión, donde se realizó una comparación de los años anteriores en relación al cumplimiento de sus metas, se identificaron hallazgos así como una valoración de los mismos.

Sin embargo, el programa aun no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, por lo que no es posible comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios, las metodologías aplicadas.

En este contexto es posible precisar que no es factible llevar a cabo una evaluación de impacto al programa, por consecuencia de que no cuenta con el contexto suficiente en relación con la información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

Considerando lo anterior expuesto, en la siguiente tabla se muestran los resultados globales de cada apartado:

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.6	4.0
TOTAL	51	51		

Como resultados y valoraciones del programa en la presente evaluación podemos confirmar que en el apartado de Diseño de una ponderación de nivel esperado 4 el resultado de la evaluación fue de 3.6, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados del valor esperado de 4 se logró un resultado de 3.8, así mismo en el apartado de Cobertura y Focalización de una ponderación de nivel esperado 4 se logró un 3.0, en el nivel de Operación de 4 se logró un 3.8, en el apartado de Percepción de la Población Atendida se logró 4 del nivel máximo de 4, y finalmente en el apartado de Medición de resultados del nivel máximo de 4 se obtuvo un 3.6, podemos concluir que el programa 101 "Participación Ciudadana cumple con nivel medio alto en cada uno de los objetivos principales de la presente evaluación de Consistencia y Resultados.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Existe un documento diagnóstico de la problemática del programa	2	Actualizar constantemente o bien definirle periodo de revisión y/o actualización
	El Propósito del programa está vinculado y tiene coincidencias o complementariedad con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno	4, 5, 6, 13	
	Oportunidad		
	Existen actualmente nuevos esquemas para llevar a cabo reuniones virtuales o híbridas que se pueden aprovechar para los eventos que lleva a cabo el IMPAC		
	Debilidad		
	No existe un documento que defina el plazo de revisión y actualización del problema.	1, 2	Diseñar e implementar mecanismos que permitan que la problemática que se atiende se revise y se actualice.
Amenaza			

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con su Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico	15	
	Se recolecta información para monitorear su desempeño y genera sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).	22	
	Oportunidad		
	Utilizar las evaluaciones externas para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados.	16, 17, 18, 19, 20	Trabajar el plan para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas.
Debilidad			

	No cuenta con un Plan Estratégico propio de la Dependencia, de cual se desprendan otros planes	14	Trabajar en diseñar el plan con el personal clave de la dependencia
	Amenaza		
	Contingencias sanitarias, climáticas etc. que afecten el, logro de las metas e indicadores no reflejadas en su planeación estratégica	14	Considerar los riesgos en la planeación estratégica

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Oportunidad		
	La población objetivo es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, pero carece de metas de cobertura anual	23	Trabajar en los indicadores a corto, mediano y largo plazo en cuanto a cobertura de población que pretende lograr
	Debilidad		
	No posee una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en la que especifique metas de cobertura anual		Trabajar en el diseño de la estrategia de cobertura
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	El manual de Funciones y Procedimientos se apega al documento normativo	26, 34, 35	
	La normativa relativa al programa se encuentra actualizada	36	
	Oportunidad		
	Agrupar por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	38	Agrupar los gastos del Programa en los conceptos establecidos e identificarlos por componente.
	Debilidad		
	Algunos indicadores a nivel componente y actividad no lograron el 100% de cumplimiento	41	
	Amenaza		
Riesgos sanitarios o contingencias naturales afecten el cumplimiento de metas	41		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza		

	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	
	Oportunidad		
	Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción aprovechando plataformas tecnológicas	43	Aprovechar recursos y herramientas tecnológicas con información en la nube
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza		
	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito	45	
	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito	44	
	Oportunidad		
MEDICIÓN DE RESULTADOS	No cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares	48	Valorar la información de estudios nacionales e internacionales respecto al propósito del programa
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.6	4.0	4.0	4.0
TOTAL	51	51				

El programa 101 "Participación Ciudadana" muestra mejora en algunos de los apartados de la presente evaluación de consistencia y resultados comparado entre el ejercicio fiscal 2020 y el 2018.

En el tema de Diseño se puede observar una mejora de 0.1 punto, esto es especialmente al trabajo de alineación que tiene el programa y a su vinculación con los objetivos de los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, y que se logra incorporar el documento de diagnóstico como parte importante del apartado de diseño.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se observa una diferencia de 2 puntos, esto es porque principalmente el programa posee un Programa Operativo Anual que se apega a la Metodología del Marco Lógico establecido por el CONEVAL, así mismo que recolecta información para monitorear su desempeño y genera sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) y además utiliza información de evaluaciones para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados.

Así mismo, en el tema de Cobertura y Focalización se obtuvo una diferencia de .10 puntos a la baja derivado de que el programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo en su documento diagnóstico presentando su población potencial y objetivo, así como en Programa Operativo Anual 2020.

Los resultados de la Operación lograron de igual manera mantener con una diferencia de .10 puntos en su nivel de ponderación con respecto al ejercicio fiscal 2018, pasando de un 3.9 a un 3.8 puntos de medición. En cuatro

apartados se tuvo menos puntuación con respecto al año 2018, los cuales son: Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación y Medición de Resultados.

▶ Conclusiones

El programa 101 “Participación Ciudadana” en la presente evaluación de consistencia y resultados podemos concluir con los siguientes comentarios y apreciaciones.

En primera instancia cuenta con un documento diagnóstico que permite contar con el contexto de la situación actual que prevalece en la ciudad de Tijuana y debido a ello detecta la problemática que atiende el programa, no cuenta con una planeación estratégica propia del programa, sin embargo, si cuenta con el Programa Operativo Anual alienado al Marco Lógico. El Propósito del programa está vinculado y tiene coincidencias o complementariedad con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno. No existe un documento que defina el plazo de revisión y actualización del problema.

Se recolecta información para monitorear su desempeño y genera sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). Esto permite verificar que lo planeado efectivamente se está cumpliendo.

La población objetivo es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, pero carece de metas de cobertura anual, por la falta de una estrategia de cobertura de la población.

La normativa relativa al programa se encuentra vigente y por lo consiguiente alineada a las funciones que realiza la dependencia para el logro de los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, MIR.

Cuenta con un instrumento para atender la percepción de la población obtenida, instrumento que mide la satisfacción del usuario específicamente del programa y este permite emitir informes para la toma de decisiones.

En lo que respecta a la medición de resultados es necesario considerar informes nacionales o internacionales que apoyen en la actualización de la problemática, así como en la definición de las metas y objetivos del programa.

Para concluir en la presente evaluación es posible confirmar que si existen resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 101 "Participación Ciudadana"

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: IMPAC

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.6	Cumple con nivel alto derivado que cuenta lógica y congruencia en el diseño del programa
Planeación y Orientación a Resultados	3.8	Cumple con nivel alto, derivado a que el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
Cobertura y Focalización	3.0	Cumple con nivel alto, derivado de que cuenta con la definición de la población y su cobertura
Operación	3.8	Cumple con nivel alto, derivado a que los principales procesos están establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
Percepción de la Población Atendida	4.0	Cumple con nivel alto, derivado a que el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados
Resultados	3.6	Cumple con nivel alto, derivado a que los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado fueron óptimos.
Valoración Final	3.63	

Bibliografía

- CONEVAL, Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017-2019
- Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2019-2021
- Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Ayuntamiento de Tijuana. Programa Anual de Evaluación 2021.
- Reglamento del IMPAC
- Manual de Funciones y Procedimientos del Organismo Municipal
- Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2020
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2020
- Matriz de Responsabilidad y Competencia del Ejercicio Fiscal 2020
- Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2020
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2020
- Cuarto Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2020
- Presupuesto de Egresos (Apertura programática)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020
- CONEVAL
- <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Impacto.aspx
- Instituto Municipal de Participación Ciudadana
- <http://www.impac.gob.mx/>
- Unidad de Transparencia Tijuana
- <http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/>
- Objetivos del Desarrollo Sostenible, <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/>

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/08/2021)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Avitia Hernández	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Participación Ciudadana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Existe un documento diagnóstico de la problemática del programa • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito • La normativa relativa al programa se encuentra actualizada • Se recolecta información para monitorear su desempeño y genera sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG). • No cuenta con un Plan Estratégico propio de la Dependencia, de cual se desprendan otros planes • No existe un documento que defina el plazo de revisión y actualización del problema. • No posee una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en la que especifique metas de cobertura anual 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	

2.2.2 Fortalezas:

- Existe un documento diagnóstico de la problemática del programa
- El Propósito del programa está vinculado y tiene coincidencias o complementariedad con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno y con un Programa Sectorial, el de Comunicaciones y Transporte
- El programa cuenta con su Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico
- Se recolecta información para monitorear su desempeño y genera sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).
- La normativa relativa al programa se encuentra actualizada
- El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida
- Se cuenta con un informe final de la satisfacción del usuario

2.2.3 Oportunidades:

- Utilizar las evaluaciones externas para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados.
- La población objetivo es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, pero carece de metas de cobertura anual
- Agrupar por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.
- No cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares

2.2.4 Debilidades:

- No cuenta con un Plan Estratégico propio de la Dependencia, de cual se desprendan otros planes
- No existe un documento que defina el plazo de revisión y actualización del problema.
- No posee una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en la que especifique metas de cobertura anual
- Algunos indicadores a nivel componente y actividad no lograron el 100% de cumplimiento

2.2.4 Amenazas:

- Contingencias sanitarias, climáticas que afectan el logro de los objetivos

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

La presente evaluación muestra que el programa cuenta lógica y congruencia en el diseño del programa, cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, cuenta con la definición de la población y su cobertura, los principales procesos están establecidos en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Cumple con nivel alto, derivado a que los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado fueron óptimos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Elaborar planeación estratégica del programa

2. Incluir en documento respectivo el plazo de revisión y actualización del problema

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar

4.2 Cargo: Director

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.

4.4 Principales colaboradores: Evaluador: Mtra. Alejandra Chan Gálvez Apoyo: Alonso Amaral Velarde

Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Galvez, L.C. Israel De Luna García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 101 Participación Ciudadana

5.2 Siglas: IMPAC	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal de Participación Ciudadana	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Instituto Municipal de Participación Ciudadana	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): IMPAC	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: (664) 688-5340 ext. correo electrónico: impac@tijuana.gob.mx	
Nombre: Ricardo Avitia Hernández	Unidad administrativa: Instituto Municipal de Participación Ciudadana
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input checked="" type="checkbox"/> (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones,	
Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa	
6.3 Costo total de la evaluación: \$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/	

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Ficha Técnica
Población Potencial	N/A	femenino 211,384 y masculino 366,746	N/A
Población Objetivo	N/A	-	N/A

No existe una metodología para conocer la población potencial y objetivo, en función de lo planteado se realizan foros delegacionales y sectoriales y se toma una cantidad de personas que asiste a los mismos, así como propuestas ciudadanas, por ende, a pesar de existir estos mecanismos de participación ciudadana, no se tiene una cuantificación específica sobre la población a la que va dirigido el programa.

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

No existe una base de datos de beneficiarios del programa 101- Participación Ciudadana, por lo que tampoco existe un procedimiento para su actualización.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

SECRETARÍA: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	
DEPENDENCIA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TIJUANA, B.C.		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
NOMBRE DEL PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA		EJERCICIO FISCAL 2020	
EJE TRANSVERSAL PND 2019-2024: I. Igualdad de género, no discriminación e inclusión		EJE PED 2014-2019: 7. Gobierno de resultados y cercano a la gente	
EJE PMD 2017-2019: 1 Ciudad Incluyente		EJE PMD 2017-2019: 1 Ciudad Incluyente	
COSTO DEL PROGRAMA \$ 7,353,772.00		No. PROGRAMA 101	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	CARACTERÍSTICAS GENERALES:	
2R	2. Desempeño de las funciones	R. Específicos	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINALIDAD (f1):	FUNCIÓN (fu):	SUB FUNCIÓN (sf):
1.3.9	1. Gobierno	3. Coordinación de la política de gobierno	9. Otros
NIVEL	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN
RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 LINEA BASE 4 META INICIAL- 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSIÓN		SUPUESTO O HIPÓTESIS
FIN	1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPAC EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA 2 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE IMPAC (CAI)= 3CUMPLIMIENTO ANUAL COMPONENTE 1 (CAC1) + 1 CUMPLIMIENTO ANUAL COMPONENTE 2 (CAC2) 3 95% 4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 95% 5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ANUAL 6 ESTRATÉGICO 7 ASCENDENTE 8 EFICACIA	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES QUE FORTALECEN LOS ESPACIOS E INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN PARA LA CIUDADANÍA	INFORME DE GESTIÓN DE RESULTADOS ANUAL. DISPONIBLE EN http://www.impact.tijuana.gob.mx/ SE CUENTA CON ESPACIOS SUFICIENTES
PROPOSITO	1 % DE SEGUIMIENTO EN ACCIONES QUE IMPULSAN LA PARTICIPACION CIUDADANA 2 POLITICAS PUBLICAS REALIZADAS/POLITICAS PUBLICAS PROGRAMADAS *100 3 100% 4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 50% 50% 5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO SEMESTRAL 6 SEMESTRAL 7 ESTRATÉGICO 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA	PORCENTAJE DE LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES	REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA. SEMESTRAL. DISPONIBLE EN http://www.impact.tijuana.gob.mx/ LOS CIUDADANOS USAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION YA SEA SUBCOMITES SECTORIALES, DELEGACIONALES, FOROS, ETC.
PICI	1 PORCENTAJE DE EVALUACION DE SUBCOMITES SECTORIALES 2 CUESTIONARIOS APLICADOS/CUESTIONARIO PROGRAMADOS*100 3 100% 4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 50% 0% 50% 0% 5 REPRESENTA LA APLICACION DE CUESTIONARIOS EN CADA SUBCOMITE, RESPECTO A LA PERCEPCION CIUDADANA. TRIMESTRAL 6 TRIMESTRAL 7 GESTIÓN 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA	PORCENTAJE DE EVALUACION A SUBCOMITES SECTORIALES	BASE DE DATOS DE LAS ENCUESTAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA. SEMESTRAL. A CARGO DE LA DIRECCION SE SEGUIMIENTO. LOS INTEGRANTES DE SUBCOMITES PARTICIPAN Y EVALUAN LOS PROGRAMAS

SECRETARÍA:		SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA		
DEPENDENCIA:		INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TIJUANA, B.C.				
NOMBRE DEL PROGRAMA:		PARTICIPACIÓN CIUDADANA		COSTO DEL PROGRAMA \$ 7,353,772.00		No. PROGRAMA 101
EJE TRANSVERSAL PND 2019-2024: 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión		EJE PED 2014-2019: 7. Gobierno de resultados y cercano a la gente		EJE PMD 2017-2019: 1 Ciudad Incluyente		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.1.1.2 Promover la participación y retroalimentación de las acciones del gobierno con los ciudadanos.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: <th colspan="3">CARACTERÍSTICAS GENERALES:</th>		CARACTERÍSTICAS GENERALES:		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi): <th colspan="2">FUNCIÓN (fu):</th> <th>SUB FUNCIÓN (sf):</th>		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):
2R		2. Desempeño de las funciones		R. Específicos		
1.3.9		1. Gobierno		3. Coordinación de la política de gobierno		9. Otros
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 LINEA BASE 4.META INICIAL- 5INTERPRETACIÓN- 6FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSIÓN				
P1C1A1	ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTOS ENFOCADOS EN ATENDER PROBLEMÁTICAS DIVERSAS DE LA SOCIEDAD.	1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACION DE ANTEPROYECTOS 2 ANTEPROYECTOS ELABORADOS / ANTEPROYECTOS PROGRAMADOS *100 3 100% TRIMESTRE 4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 50% 50% 0% 0% 5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACION DE PROYECTOS 6 TRIMESTRAL 7 GESTION 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA		PORCENTAJE DE ELABORACION DE ANTEPROYECTOS	REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA.TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN http://www.impact.tijuana.gob.mx/	SE RECIBEN PETICIONES PARA REALIZAR ANTEPROYECTOS.
P1C1A2	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EMANADAS DE LA PERCEPCION CIUDADANA	1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN APLICACION DE EVALUACION DE LA PERCEPCION CIUDADANA 2 EVALUACION APLICADA/EVALUACION PROGRAMADA*100 3 100% TRIMESTRE 4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 50% 0% 50% 0% 5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE EVALUACION DE PERSPECTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA A TRAVES DE LOS INTEGRANTES DE LOS SUBCOMITES SECTORIALES 6 TRIMESTRAL 7 GESTION 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA		PORCENTAJE DE EVALUACION DE PERCEPCION CIUDADANA	INFORME SOBRE EVALUACIONES APLICADAS. SEMESTRAL. DISPONIBLE EN http://www.impact.tijuana.gob.mx/	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LA EVALUACION DE SEGUIMIENTO. LOS REPRESENTANTES ACUDAN A LAS SESIONES PROGRAMADAS.
P1C1A3	REALIZAR ACCIONES PARA LA IGUALDAD DE GENERO	1 % DE ACCIONES QUE INCORPORAN LA IGUALDAD DE GENERO 2 ACCIONES EJECUTADAS/ACCIONES PROGRAMADAS*100 3 100% TRIMESTRE 4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 50% 50% 0% 50% 5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACION DE ESTUDIO 6 TRIMESTRAL 7 GESTION 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA		PORCENTAJE DE ACCIONES QUE INCORPORAN IGUALDAD DE GENERO.	REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA.TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN http://www.impact.tijuana.gob.mx/	LAS ACTIVIDADES SE ORIENTAN A LA IGUALDAD DE GENERO
P1C2	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	1 PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SUBCOMITES EN LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO 2 REUNIONES REALIZADAS DE LOS SUBCOMITES/ TOTAL DE REUNIONES PROGRAMADAS * 100 3 100% TRIMESTRE 4 PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 32% 24% 32% 12% 5 REPRESENTA EL CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACION DE LAS REUNIONES DE LOS SUBCOMITES SECTORIALES, DELEGACIONALES, CONDEMIN Y COMUPO. 6 TRIMESTRAL 7 GESTION 8 ASCENDENTE 9 EFICACIA		PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS SUBCOMITES EN ACTIVIDADES DE GOBIERNO	INFORME DE AVANCE DE GESTION DISPONIBLE EN http://www.impact.tijuana.gob.mx/	CONTAR CON ESPACIOS SUFICIENTES

SECRETARÍA:		SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA					
DEPENDENCIA:		INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TIJUANA, B.C.							
NOMBRE DEL PROGRAMA:		PARTICIPACIÓN CIUDADANA		EJERCICIO FISCAL 2020					
EJE TRANSVERSAL PND 2019-2024: I. Igualdad de género, no discriminación e inclusión		EJE PED 2014-2019: 7. Gobierno de resultados y cercano a la gente		EJE PMD 2017-2019: 1 Ciudad Incluyente		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.1.1.2 Promover la participación y retroalimentación de las acciones del gobierno con los ciudadanos.			
EJE TRANSVERSAL PND 2019-2024: I. Igualdad de género, no discriminación e inclusión		EJE PED 2014-2019: 7. Gobierno de resultados y cercano a la gente		EJE PMD 2017-2019: 1 Ciudad Incluyente		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.1.1.2 Promover la participación y retroalimentación de las acciones del gobierno con los ciudadanos.			
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO: <th colspan="3">CARACTERÍSTICAS GENERALES:</th>		CARACTERÍSTICAS GENERALES:					
2R		2. Desempeño de las funciones		R. Específicos					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		FINALIDAD (fi):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):			
1.3.9		1. Gobierno		3. Coordinación de la política de gobierno		9. Otros			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 LINEA BASE 4.META INICIAL- 5INTERPRETACIÓN- 6FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSIÓN							
P1C2A1	COORDINACIÓN LAS SESIONES DE TRABAJO CON LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES Y DEL CONSEJO DE FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL MUNICIPIO DE TIJUANA (COMOSC).	1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES				PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES	INFORME DE SUBCOMITÉS SECTORIALES. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN http://www.impact.tijuana.gob.mx/	LOS INTEGRANTES DE LOS SUBCOMITÉS ASISTEN A LAS SESIONES	
		2 SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS * 100							
		3 100%							
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			30%	23%	30%				17%
		5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITÉS SECTORIALES							
		6 TRIMESTRAL							
		7 GESTIÓN							
PAC2A2	COORDINACIÓN LAS SESIONES DE TRABAJO CON LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONALES Y CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONDEMUN)	1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONALES				PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONALES	INFORME DE SUBCOMITÉS DELEGACIONALES. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN http://www.impact.tijuana.gob.mx/	LOS INTEGRANTES DE LOS SUBCOMITÉS ASISTEN A LAS SESIONES	
		2 SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS * 100							
		3 100%							
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			33%	17%	33%				17%
		5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES CON LOS SUBCOMITÉS DELEGACIONALES							
		6 TRIMESTRAL							
		7 GESTIÓN							
PAC2A3	ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACION (COMUPO)	1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES DE COMUPO				PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE SESIONES DE COMUPO	INFORME DE COMITÉ MUNICIPAL DE POBLACION. SEMESTRAL, DISPONIBLE EN http://www.impact.tijuana.gob.mx/ y/o http://www.copladebc.gob.mx/	LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES ACUDEN A LAS REUNIONES	
		2 SESIONES REALIZADAS / SESIONES PROGRAMADAS * 100							
		3 100%							
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
			33%	33%	34%				0%
		5 REPRESENTA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE SESIONES EN COMUPO							
		6 TRIMESTRAL							
		7 GESTIÓN							
8 ASCENDENTE									
9 EFICACIA									

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:

C.P. JUAN MANUEL SALAZAR AGUIRRE

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA:

LIC. RICARDO AVITIA HERÁNDEZ

Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en beneficio de la ciudadanía.	% Cumplimiento anual componente 1 (CAC1)+ % Cumplimiento anual componente 2 (CAC2).	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de actividades que fortalecen la participación e inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno.	Anual	95%	95% en cuarto trimestre.	Ascendente.
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones de impulsan la participación ciudadana.	Políticas públicas realizadas/ (Políticas públicas programadas) *100	Si	Si	Si	Si	S	Si	Porcentaje De Participación De La Ciudadanía En La Toma De Decisiones	Semestral	100%	50% en segundo trimestre y 50% en cuarto trimestre.	Ascendente
Componentes P1 C1	Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales.	(Cuestionarios aplicados/ Cuestionarios programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de evaluación a subcomités sectoriales	Trimestral	0	50%,0%,25%,25%.	Ascendente

P1 C2	Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de gobierno	Reuniones realizadas de los subcomités/ total de reuniones programadas * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de participación de los subcomités en actividades de gobierno	Trimestral	0	32%,27%,30%,11%.	Ascendente.
Actividades P1 C1 A1	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de anteproyectos.	Anteproyectos elaborados / anteproyectos programados *100.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de elaboración de anteproyectos.	Trimestral	0	50%,0%,50%,0%,	Ascendente
P1 C1 A2	Porcentaje de cumplimiento en aplicación de evaluación de la percepción ciudadana.	Evaluación aplicada/evaluación programada*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de evaluación de percepción ciudadana.	Trimestral	0	50%,0%,50%,0%,	Ascendente
P1 C1 A3	% de acciones que incorporan la igualdad de género.	Acciones ejecutadas/acciones programadas*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de acciones que incorporan igualdad de género.	Trimestral	0	0%,0.00%,50%,50%	Ascendente
P1 C2 A1	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales.	Sesiones realizadas / sesiones programadas * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de realización de sesiones con los subcomités sectoriales.	Trimestral	0	30%,31%,18%21%,	Ascendente.
P1 C2 A2	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con	Sesiones realizadas / sesiones programadas * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de realización de sesiones con los subcomités delegacionales.	Trimestral	0	33%,17%,33%,17%	Ascendente.

	los subcomités delegacionales.												
P1 C2 A3	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones de COMUPO.	Sesiones realizadas / sesiones programadas * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Porcentaje de realización de sesiones de COMUPO.	Trimestral	0	33%,33%,17%,17%.	Ascendente.

Anexo 5
“Metas del programa”
Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en beneficio de la ciudadanía.	95% en el cuarto trimestre.	Sí	Porcentaje de actividades que fortalecen la participación e inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno.	Sí	Fomenta la participación ciudadana.	Sí	Se consideran factibles las metas a realizar de acuerdo a los indicadores para cada nivel de	Se requiere asignar metas trimestrales con porcentajes
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones de impulsan la participación ciudadana.	50% en segundo trimestre y 50% en cuarto trimestre.	Sí	Porcentaje De Participación De La Ciudadanía En La Toma De Decisiones	Sí	Corresponde a un seguimiento de las acciones que impulsan la participación de los ciudadanos.	Sí	objetivo, ya que cada uno de estos indicadores son coherentes a las metas porque establecen claramente la tarea, acción o servicio a cumplir en un determinado periodo de tiempo.	más equitativos en cuanto a la proporción establecida para cada trimestre que permita un mayor cumplimiento para cada objetivo del programa.
Componente 1	Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales.	50%,0%,25%,25%.	Sí	Porcentaje de evaluación a subcomités sectoriales	Sí	Evaluar los subcomités sectoriales significa medir si se emprenden acciones con un buen desempeño o no.	Sí		
Componente 2	Porcentaje de efectividad en la participación de	32%,27%,30%,11%.	Sí	Porcentaje de participación de los subcomités en	Sí	Necesario para conocer si existe	Sí		

	los subcomités en las actividades de gobierno			actividades de gobierno		participación ciudadana.			
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de anteproyectos.	50%,0%,50%,0%,	Sí	Porcentaje de elaboración de anteproyectos.	Sí	Fomenta acciones concretas a un determinado tema.	Sí		
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento en aplicación de evaluación de la percepción ciudadana.	50%,0%,50%,0%,	Sí	Porcentaje de evaluación de percepción ciudadana.	Sí	Necesario para conocer la percepción ciudadana.	Sí		
Actividad 3	% de acciones que incorporan la igualdad de género.	0%,0.00%,50%,50%	Sí	Porcentaje de acciones que incorporan igualdad de género.	Sí	Un programa con igualdad de género, genera un mayor desempeño para todas y todos.	Sí		
Actividad 4	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités sectoriales.	30%,31%,18%,21%,	Sí	Porcentaje de realización de sesiones con los subcomités sectoriales.	Sí	Medir este mecanismo de participación ciudadana permite conocer la eficacia del programa.	Sí		
Actividad 5	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones con los subcomités delegacionales.	33%,17%,33%,17%	Sí	Porcentaje de realización de sesiones con los subcomités delegacionales.	Sí	Medir este mecanismo de participación ciudadana permite conocer la eficacia del programa.	Sí		
Actividad 6	Porcentaje de cumplimiento en la realización de sesiones de COMUPO.	33%,33%,17%,17%.	Sí	Porcentaje de realización de sesiones de COMUPO.	Sí	Medir este mecanismo de participación ciudadana permite conocer la eficacia del programa.	Sí		

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de programa	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa	¿Se complementa con el programa	Justificación
Impulsar la construcción de la ciudadanía desde la perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la participación de la	1.2.2			México o.	Social	México (país).	Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.	Si	Si	Un gobierno democrático fomenta la participación de todos y todas con apego a derechos humanos y equidad de género.

ciudadanía a la gobernabilidad democrática.									
Promover la participación y retroalimentación de las acciones del gobierno con los ciudadanos.	1.1.1.2		Tijuana.	Social.	Tijuana (Municipio).	Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017-2019.	Si	Si	La participación en una sociedad requiere del trabajo conjunto de gobierno y ciudadanía.
Promover la consulta social y la iniciativa ciudadana, ampliando espacios y afianzando mecanismos para consultar de manera periódica a los ciudadanos sobre la aprobación y evaluación de los programas públicos.	7.5.4.3		Baja California	Social	B.C. (entidad federativa).	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2014-2019.	Si	Si	El uso de instrumentos de participación ciudadana para evaluar y/o aprobar programas públicos, es vital para la participación ciudadana.

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Falta de un documento denominado “Diagnóstico” dónde es plasmada la problemática identificada.	Diseñar un documento diagnóstico del problema.	Administración	Septiembre 2020	Documento diagnóstico dónde es plasmada la problemática identificada	Documento diagnóstico	100%	Documento diagnóstico 2020	N/A
2	No existe una alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Realizar la respectiva alineación del programa con el Plan Nacional, Plan Estatal y el Plan Municipal de Desarrollo.	Administración	Septiembre 2020	Alineación del Programa en la Matriz de Planeación de Estrategias	Matriz de Planeación de Estrategias	100%	Matriz de Planeación de Estrategias 2020 y 2021	N/A
3	Revisar los métodos de cálculo de los indicadores	Actualizar la información del método de cálculo en la MIR y en el POA del 2021	Administración	Julio 2020	Métodos de cálculo revisados y actualizados	MIR y POA	100%	MIR con métodos de cálculo actualizados	N/A
4	Elaborar un documento de trabajo que permita dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora	Generar un documento interno de trabajo derivado de los ASM	Administración	Abril 2021	Dar seguimiento puntual a los ASM del programa	Plan de Trabajo	100%	Acciones solventadas de los ASM detectados en el programa	N/A

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

La dependencia facilitó su documento de Trabajo como parte del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora del programa 101 de Participación Ciudadana. En el cual estipulan 4 aspectos para seguimiento, donde se pueden observar que han sido atendidos, así mismo por parte de Tesorería se presentó un documento general que se denomina “Informe de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora atendidos por evaluaciones anteriores al año 2021”, en el cual permite constatar que fue atendida el ASM de la elaboración de un documento diagnóstico que permite detectar la problemática del programa.

Es importante mencionar que los resultados de los indicadores han sido efectivos y se han demostrado mejoras en el diseño y seguimiento del programa.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Como parte de las recomendaciones de las evaluaciones externas a la que ha sido objeto el Programa 101 de Participación ciudadana, la dependencia presentó un documento de trabajo que identifica 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se cuenta con la evidencia documental de que todos fueron atendidos.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2017	2018	2019	2020
P. Potencial					578,130
P. Objetivo					-
P. Atendida					289,065

No se cuenta con información disponible de población objetivo, potencial y/o atendida del programa 101- Participación Ciudadana, de años anteriores, tan sólo de la población atendida en el año 2020, la cual es de 289,065 personas.

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niñas y niños	Adolescentes	Jóvenes 18 - 29 años y 11	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
02	Baja California.	004	Tijuana.	004	004	289,065	150,314	138,751	0	0		211,709	61,070	16,286	0	0	0

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

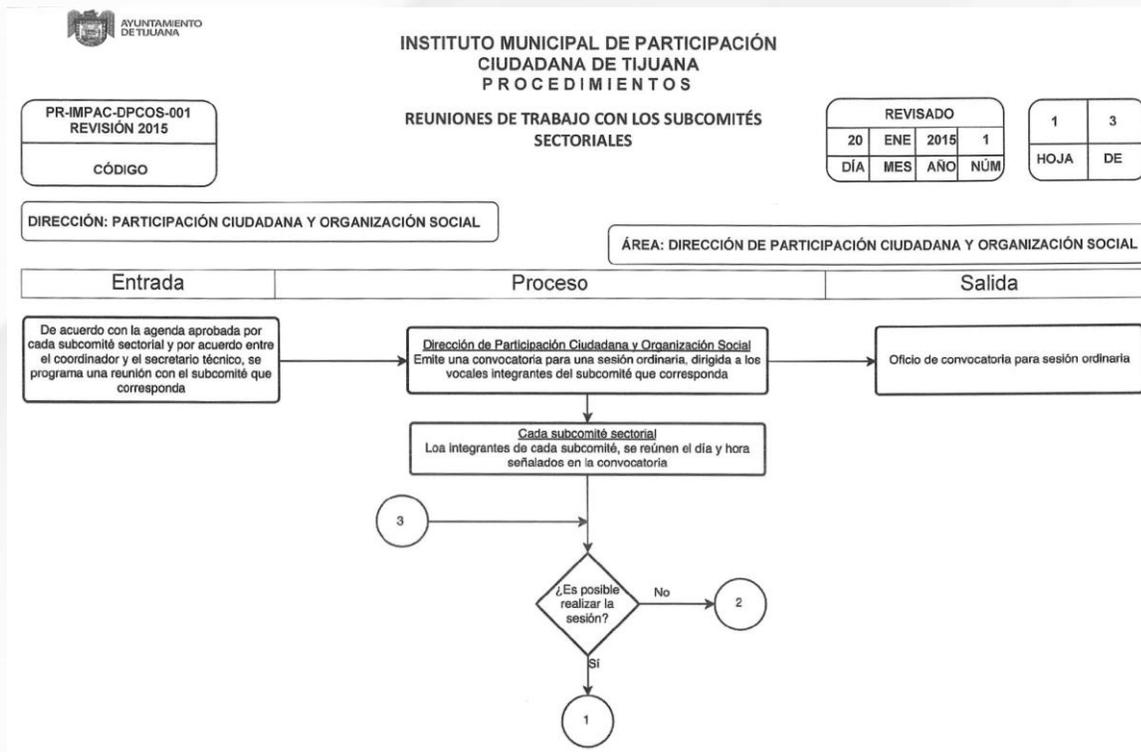
Modalidad: Consistencia y Resultados

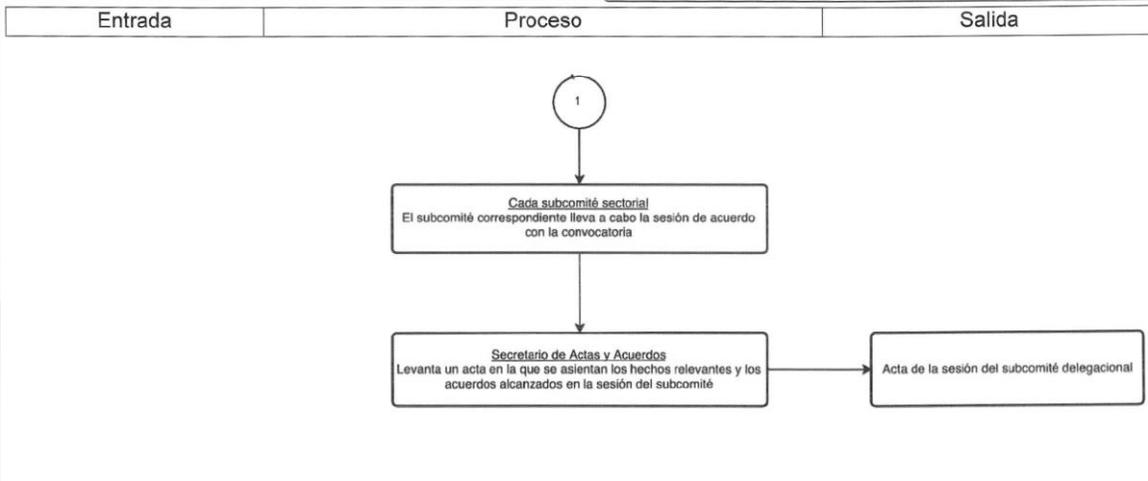
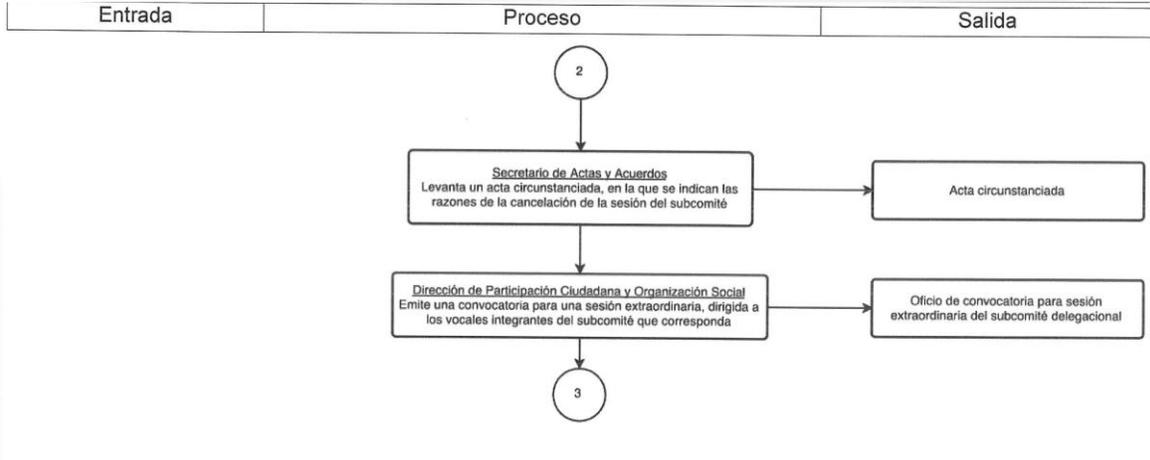
Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020







**INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TIJUANA
 PROCEDIMIENTOS**

REUNIONES DE TRABAJO CON EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONDEMUN)

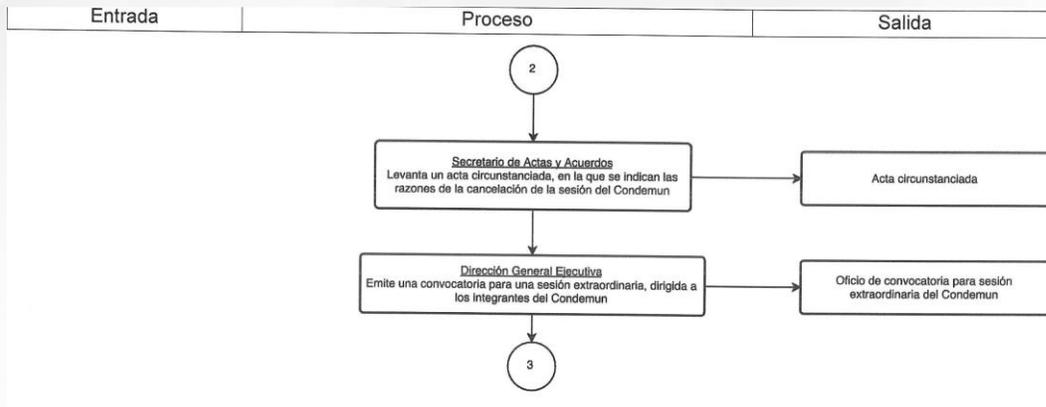
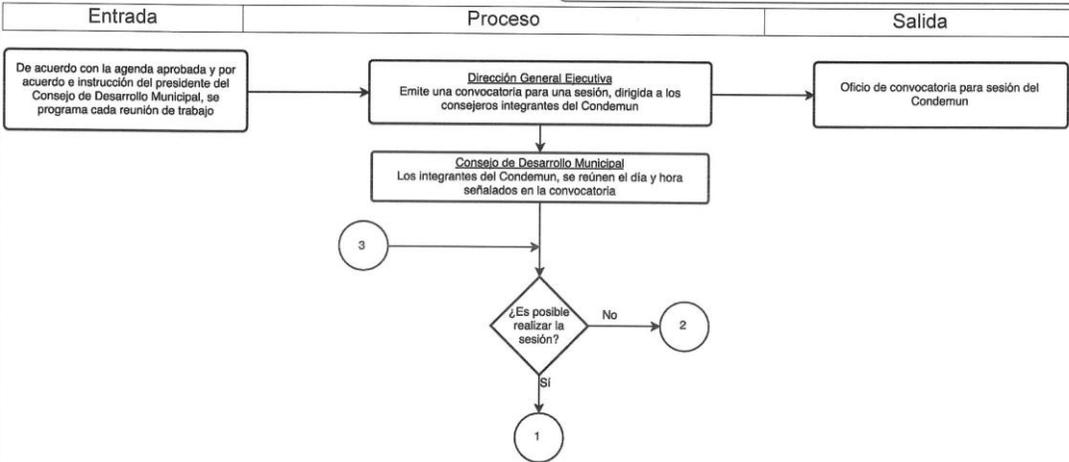
PR-IMPAC-DGE-001
 REVISIÓN 2015
 CÓDIGO

REVISADO			
20	ENE	2015	1
DÍA	MES	AÑO	NÚM

1	3
HOJA	DE

DIRECCIÓN: GENERAL EJECUTIVA

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA



Anexo 13
“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
10 000: SERVICIOS PERSONALES	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$1,019,801.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$408,000.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,437,817.00
	14000	Seguridad Social	0
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,922,314.00
	16000	Previsiones	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0
	Subtotal de Capítulo 10000		
20 000: MATERIALES Y SUMINISTROS	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$230,800.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$23,000.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$10,000.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$176,250.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$127,600.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$138,765.00
	Subtotal de Capítulo 20000		
	31000	Servicios básicos	\$167,145.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$29,932.00

30 000: SERVICIOS GENERALES	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$221,500.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$26,700.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$135,500.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	0
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$29,200.00
	38000	Servicios oficiales	0
	39000	Otros servicios generales	\$490,000.00
Subtotal de Capítulo 30000			\$1,099,977.00
40 000: TRANSFERENCIAS, SIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0
	44000	Ayudas sociales	0
	45000	Pensiones y jubilaciones	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0
	48000	Donativos	0
	49000	Transferencias al exterior	0
Subtotal de Capítulo 40000			\$0 -
50 000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$86,550.35
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$0
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$0
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0
	57000	Activos biológicos	\$0
	58000	Bienes inmuebles	\$0
	59000	Activos intangibles	\$0
Subtotal de Capítulo 50000			\$86,550.35
60 000 INVERSIÓN PÚBLICA	61000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0
	62000	Obra pública en bienes propios	\$0
	63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0
Subtotal de Capítulo 60000			\$0 -
	71000	Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0
	72000	Acciones y participaciones de capital	\$0

70 000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	73000	Compra de títulos y valores	\$0
	74000	Concesión de préstamos	\$0
	75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
	76000	Otras inversiones financieras	\$0
	79000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
Subtotal de Capítulo 70000			\$0 -
80 000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81000	Participaciones	\$0
	83000	Aportaciones	\$0
	85000	Convenios	\$0
Subtotal de Capítulo 80000			\$0 -
90 000 DEUDA PUBLICA	91000	Amortización de la deuda pública	\$0
	92000	Intereses de la deuda pública	\$0
	93000	Comisiones de la deuda pública	\$0
	94000	Gastos de la deuda pública	\$0
	95000	Costo por coberturas	\$0
	96000	Apoyos financieros	\$0
	99000	A deudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0
Subtotal de Capítulo 90000			\$0

Anexo 14
“Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en beneficio de la ciudadanía	Anual	95%	84.15%	84.15%	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, no se lograron llevar a cabo el 100% las diferentes actividades programadas.
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana	Semestral	100%	70.57%	70.57%	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, no se lograron llevar a cabo el 100% las diferentes actividades programadas.
Componente	Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales	Trimestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	Porcentaje de efectividad de la participación de los subcomités en las actividades de gobierno	Trimestral	100%	84.98%	84.98%	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, no se lograron llevar a cabo el 100% las diferentes actividades programadas.
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en	Semestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente

	elaboración de anteproyectos					
Actividad	Porcentaje de evaluación de percepción ciudadana	Trimestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de acciones que incorporan igualdad de género	Semestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de cumplimiento realización de eventos sectoriales	Trimestral	100%	72%	72%	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, no se lograron llevar a cabo el 100% las diferentes actividades programadas.
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en la atención de sesiones con las delegaciones	Trimestral	100%	99.10%	99.10%	De las 18 sesiones programadas, se llevaron a cabo 17, contingencia sanitaria.
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de COMUPO	Trimestral	100%	83.50%	83.50%	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, no se lograron llevar a cabo el 100% las diferentes actividades programadas.

El motivo por el cual algunos de los indicadores cumplieron parcialmente las metas esperadas se debe principalmente a la contingencia Covid-19, lo cual está documentado en los Avances Trimestrales Programáticos brindados por la dependencia.

Anexo 15

“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Se realizó una encuesta en la Ciudad de Tijuana, Baja California, que contiene los resultados dentro del documento “Análisis de Resultados de la Encuesta de Opinión respecto a la Participación Ciudadana en el Municipio de Tijuana, Baja California”, sobre la opinión que las personas tienen respecto a la participación ciudadana, elaborado en el mes de marzo de 2020, esta encuesta contiene 13 preguntas sobre gobierno abierto y participación ciudadana, esto con el fin de conocer cuál es el grado de conocimiento de los instrumentos de participación ciudadana y la efectividad de los Comités Subdelegacionales el cual es un mecanismo de participación ciudadana.

La participación total fue de 107 personas, 56 hombres y 51 mujeres, con una edad de 21 años en adelante, estos encuestados se dividieron en subgrupos de 17 delegaciones y subdelegaciones de Tijuana.

Esta encuesta arrojó datos diversos, 39% de los consejos que fueron encuestados sólo tienen la educación secundaria, el 33.6% se encuentra estudiando y un 25% se encuentra trabajando, tan sólo el 10% no tiene un empleo añadiendo a las personas jubiladas o pensionadas.

Respecto a los temas de opinión, 95 personas en total respondieron que les parece “muy importante”, informarse de temas públicos del municipio, 82% de los consejeros conocen de las acciones y programas de gobierno, mientras que el 18% no cuentan con información a pesar de ser el primer vínculo con la ciudadanía, como lo menciona en el Análisis.

De acuerdo con la encuesta, el principal medio para informarse sobre las actividades del gobierno municipal son las redes sociales, 52 personas piensan esto, mientras que 35 encuestados respondieron la “televisión”, así como otras preguntas orientadas a saber si la población realmente conocía las actividades del Subcomité Delegacional.

Anexo 16
“Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”
Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
DISEÑO	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Existe un documento diagnóstico de la problemática del programa	2	Existe un diagnóstico del problema dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2017- 2019, sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico documentado propio.	2	Se diseña un documento diagnóstico propio del programa
	El Propósito del programa está vinculado y tiene coincidencias o complementariedad con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno y con un Programa Sectorial, el de Comunicaciones y Transporte	4, 5, 6, 13	El Propósito del programa está vinculado y tiene coincidencias o complementariedad con los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno y el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transporte 2013-2018, así como con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	4, 5, 6, 13	Se mantiene la fortaleza
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	No existe un documento que defina el plazo de revisión y actualización del problema.	1, 2	No se cuenta con un documento que defina el plazo de revisión y actualización del problema.	1, 2	Se mantiene la debilidad

	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa cuenta con su Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.	15	El programa cuenta con un Programa Operativo Anual que se apega a la Metodología del Marco Lógico	15	Se mantiene la fortaleza
	Se recolecta información para monitorear su desempeño y genera sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC) y en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG).	22	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC y en el SAACG.	22	Se mantiene la fortaleza
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Utilizar las evaluaciones externas para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión o sus resultados.	16, 17, 18, 19, 20			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
No cuenta con un Plan Estratégico propio de la Dependencia, de cual se desprendan otros planes	14	No se cuenta con un plan estratégico inicial de donde se desprendan planes y/o proyectos encaminados a apoyar el cumplimiento del programa.	14	Se mantiene la debilidad	
Amenaza 2020		Amenaza 2018			
Contingencias sanitarias, climáticas etc. que afecten el, logro de las metas e indicadores no reflejadas en su planeación estratégica	14				
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	La población objetivo es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, pero carece de metas de cobertura anual	23	Se define la población objetivo y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, pero carece de metas de cobertura anual	23	Se mantiene oportunidad
Debilidad 2020		Debilidad 2018			

	No posee una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en la que especifique metas de cobertura anual	25	El programa no presentó evidencia documental que permitan conocer el grado de cobertura en relación con a la población potencial, la población objetivo y la población atendida	25	Se mantiene la debilidad
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC y en el SAACG	40	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC y en el SAACG.	40	Se mantiene la fortaleza
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	El manual de Funciones y Procedimientos se apega al documento normativo	26, 34, 35	Se cuenta con un Manual de Funciones y Procedimientos que se apega al documento normativo, sin embargo, no contiene los diagramas de flujo de las actividades clave.	26, 34, 35	Se mantiene
	Agrupar por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	38	El programa identifica y cuantifica los gastos, pero no los agrupa por categorías de gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.	38	Se mantiene oportunidad
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Algunos indicadores a nivel componente y actividad no lograron el 100% de cumplimiento	41			
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta	SITUACIÓN
	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida	43	El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Se mantiene la fortaleza
	cuenta con un informe final de la satisfacción del usuario	43			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Implementar un instrumento para medir el grado de satisfacción aprovechando plataformas tecnológicas	43			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
	APARTADO		Pregunta	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito	44	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito	44	Se mantiene la fortaleza
	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito	45			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	No cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares	48			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		

Anexo 17

“Primer informe”

Nombre del Programa: 101 Participación Ciudadana

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Unidad Responsable: Instituto Municipal de Participación Ciudadana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

Instituto Municipal De
Participación Ciudadana (IMPAC)
101. Participación ciudadana

Primer Informe
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3 
1.1. Primer Informe	4 
1.2. Objetivos de la evaluación	5 
1.3. Características del programa	6 
2. Evaluación de consistencia y resultados	7 
2.1. Diseño	9 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados	23 
2.3. Cobertura y Focalización	30 
2.4. Operación	32 
2.5. Percepción de la Población Atendida	51 
2.6. Medición de Resultados	52 
3. Resultados	58 
3.1. Resumen	59 
3.2. Valoración por apartado	60 



1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

▶ 1.1. Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

▶ 1.2. Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.3. Características del programa



1. Identificación del programa

El programa 101 "Participación Ciudadana" del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, IMPAC", es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento de Tijuana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que fue creado en el mes de diciembre del 2013, y el cual fue modificado en el mes de enero del 2014.

Las oficinas del IMPAC están ubicadas en Av. Miguel Negrete 222 Int. 11, Zona Centro, C.P. 22000 Tijuana, B.C. El director es el Lic. Ricardo Avitia Hernández.

2. Problema o necesidad que pretende atender

El problema que atiende es "Existe una baja vinculación ciudadana entre ciudadanía y gobierno para la evaluación y seguimiento de los programas de gobierno".

3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo del programa es: La ciudadanía de Tijuana cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno.

Los principales servicios que ofrece el programa según la Matriz de Indicadores de Resultados MIR, son los siguientes:

- Elaboración de anteproyectos enfocados en atender problemáticas diversas de la sociedad
- Evaluación y seguimiento de las políticas públicas, emanadas de la percepción ciudadana
- Realizar acciones para la igualdad de genero
- Espacios de participación ciudadana implementada
- Coordinación de las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de Tijuana, COMOSC.
- Coordinación las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal, CONDEMUN.
- Organización de las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población, COMUPO.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

La Dependencia tiene identificado el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, el cual está identificado en el documento “Árbol de problemas” en el cual se formula como un hecho negativo, “Existe una baja vinculación ciudadana entre la ciudadanía y Gobierno para la evaluación y seguimiento de los programas de gobierno”. El cual esta expresado como la ausencia o la falta de la solución a un problema.

Es preciso mencionar que la Dependencia en su programa en su árbol de problemas no define la población que tiene el problema o necesidad, solo menciona que la ciudadanía sin embargo no especifica la región o zona del problema.

Como parte de las actualizaciones el programa se renueva de forma anual y se revisa su avance de manera trimestral, sin embargo, no se proporcionó documento en el que se defina un plazo para la actualización y revisión del problema.

La fuente de información es el árbol de problemas proporcionado por la dependencia.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Como parte de los elementos del diagnóstico del programa en el documento árbol de causas y efectos, se identifican 4 causas inmediatas del problema, "Existe una baja vinculación entre ciudadanía y gobierno". Así mismo es relevante mencionar que el documento identifica 4 efectos inmediatos como son: "Ciudad inconforme, inconformidad en la evaluación de los programas del ayuntamiento, obras sin comité de vigilancia y desconfianza ciudadana.

En este sentido la correspondencia con la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el documento Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2020, cuantifica la población que presenta el problema. La ubicación territorial es en la ciudad de Tijuana. El cual muestra la siguiente cantidad: un total de 211,384 mujeres y un total de 366,746 hombres como parte de la población que presenta el problema.

El programa de la dependencia cuenta con un documento denominado Exposición de Motivos el cual presenta y justifica la necesidad de contar con un programa que atienda la problemática.

Las fuentes de información utilizadas fueron el árbol de causas y efectos, el Programa Operativo Anual 2020, el documento de exposición de motivos 2020 y el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Como parte de la justificación teórica del programa en función de lo que se estableció en el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 en su objetivo 7.5.4.3. "Promover la consulta social y la iniciativa ciudadana, ampliando espacios y afianzando mecanismos para consultar de manera periódica a los ciudadanos sobre la aprobación y evaluación de los programas públicos".

Como parte de las acciones de actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 establece en su objetivo 1. De Bienestar social, en su objetivo general de mejorar el Mejorar el bienestar social de las y los bajacalifornianos ampliando las oportunidades, para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas, públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones, de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad, sustantiva, señala en la línea de acciones específica 1.1.2.3.2 3.2 Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de

Desarrollo. Así mismo, en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 establece en su Eje Rector número 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, así mismo en su línea de acción 2.1.10 promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

Es importante hacer mención que, procedente de lo anterior, se concluye que existe justificación teórica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, es consistente con el diagnóstico del problema y existe evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo y de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

De acuerdo con lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el propósito del programa “La ciudadanía de Tijuana cuenta con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno”, está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo vigente en la línea de acciones específica 1.1.2.3.2 Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de Desarrollo.

Es relevante precisar que el logro del Propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas de las metas los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 vigente, como lo es el 2.1.10 de promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.

Podemos observar que concurren conceptos similares entre los objetivos de estos planes y programas, donde el común indicador es promover y mejorar la participación ciudadana.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa 101.- Participación Ciudadana se vincula directamente con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Eje general justicia y estado de Derecho, con el que se vincula directamente el programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana es el Eje 1.- México en Paz, específicamente con el objetivo 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática y con la estrategia 1.1.1 Contribuir al desarrollo de la democracia.

A continuación, se presenta una tabla con actualización de la alineación con los principales planes de gobierno de los diferentes niveles, los cuales la dependencia considero en la actualización su Matriz de Planeación de Estrategias.

PND 2019-2024	PED 2020-2024	PMD 2019-2021
<p>1.2.2 Impulsar la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la participación de la ciudadanía a la gobernabilidad democrática.</p>	<p>1.1.2.3.2 Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de Desarrollo</p>	<p>2.1.10 de promover e incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones del quehacer municipal.</p>

Las principales fuentes de información son el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y el documento facilitado por la dependencia como la matriz de planeación de estrategias del ejercicio fiscal 2020, proporcionado por la dependencia.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa 101.- Participación Ciudadana del IMPAC precisa que su propósito está relacionado con uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Equidad de género, correspondiente al objetivo #5, donde podemos observar que esta indirectamente relacionadas en función de “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”.

Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

Meta 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

Como parte de las fuentes de información principalmente es la página de la Organización de la Naciones Unidas, ONU en el apartado de los Objetivos del Desarrollo Sostenible analizado desde la página:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas

La población potencial se define en el documento "Programa Operativo Anual 2020". Esta población se presenta cuantificada por sexo: femenino 211,384 y masculino 366,746; y por grupos de edad: entre 0-14 años, 150,314; entre 15-44 años, 138,751; entre 45-64 años, 61070; y de 65 en adelante, 16,286.

En su documento exposición de motivos señala el número de personas como población objetivo ya que son las personas que participan en los foros de consulta ciudadana, en foros de delegacionales y por último en los foros sectoriales.

Menciona como metodología para su cuantificación la expresada en su documento exposición de motivos. Cabe mencionar que el presente programa se actualiza de forma anual y se revisa su avance de manera trimestral, sin embargo, no se facilitó documento institucional en el que se defina un plazo para la actualización y revisión de las poblaciones potencial y objetivo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

No aplica.

Derivado que no se otorgan apoyos económicos ni en especie el programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios ya que el servicio que ofrece va en función de coadyuvar en mejorar la participación ciudadana.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No aplica.

El presente programa del IMPAC no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que no se otorgan apoyos económicos a los ciudadanos como principales beneficiarios.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El presente programa 101 de Participación Ciudadana, cuenta con el Reglamento Interno Vigente del Instituto Municipal de Participación Ciudadana, IMPAC de Tijuana, Baja California en el cual sí es posible identificar el resumen normativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y algunas Actividades).

Reglamento interno de Instituto Municipal de Participación Ciudadana, IMPAC	Matriz de indicadores de resultados, MIR
<p>ARTICULO 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar, de conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Acuerdo por el que se reforma la creación y estructura del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC); relativo al establecimiento del Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos del Instituto y que expide la Junta de Gobierno del mismo.</p> <p>Al instituto Municipal de Participación Ciudadana, cuyo principal objetivo es el de promover a través de la organización del Gobierno Municipal, le corresponde la participación ciudadana en los proyectos comunitarios, establecer los mecanismos para la integración y</p>	<p>Fin: Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación.</p> <p>Propósito: La ciudadanía de Tijuana cuentan con mecanismos de</p>

<p>Reglamento interno de Instituto Municipal de Participación Ciudadana, IMPAC</p>	<p>Matriz de indicadores de resultados, MIR</p>
<p>funcionamiento de los Subcomités Delegacionales y Sectoriales, asimismo será el foro para conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).</p>	<p>evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno.</p>
<p>ARTÍCULO 15,- Son atribuciones de la Dirección de Evaluación y Seguimiento y de los Departamentos que la componen:</p> <p>B. Del Departamento de Evaluación y Análisis:</p> <p>I. Dar seguimiento y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo en los programas relacionados con la participación ciudadana;</p> <p>III. Dar seguimiento sectorial al Plan Municipal de Desarrollo;</p>	<p>Componente 1: Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida.</p>
<p>ARTÍCULO 17.- Son atribuciones de la Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social y los Departamentos que la conforman:</p> <p>B. De la Subdirección de Organización Social: (Reforma)</p> <p>I. Promover a través de la organización del Gobierno Municipal, la participación ciudadana en los proyectos comunitarios;</p>	<p>Actividad 1.1: Elaboración de anteproyectos enfocados en atender problemáticas diversas de la sociedad.</p>
<p>ARTÍCULO 15,- Son atribuciones de la Dirección de Evaluación y Seguimiento y de los Departamentos que la componen:</p> <p>A. De la dirección de Evaluación y Seguimiento:</p> <p>I. Realizar actividades de evaluación y seguimiento de políticas públicas, programas de gobierno en todos sus niveles y modalidades, y proyectos prioritarios que contemplen para su instrumentación la participación ciudadana directa;</p>	<p>Actividad 1.2: Evaluación y seguimiento de políticas públicas emanadas de la percepción ciudadana.</p>

<p align="center">Reglamento interno de Instituto Municipal de Participación Ciudadana, IMPAC</p>	<p align="center">Matriz de indicadores de resultados, MIR</p>
<p>Artículo 25.- Los Subcomités se integran con los siguientes representantes, quienes tienen derecho a voz y voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Un Coordinador, cargo que es ejercido por un Regidor asignado; II. Un Secretario Técnico, que es el Delegado o el Subdelegado de la demarcación territorial; III. Un Secretario de Actas y Acuerdos que es un funcionario IMPAC; IV. Diez Vocales electos por la ciudadanía; V. Un Vocal de Control y Vigilancia, que será electo de entre los vocales del Subcomité, y 	<p>Componente 2: Espacios de participación ciudadana implementados.</p>
<p>ARTÍCULO 32.- Los subcomités se instalarán y sesionarán de conformidad con las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. La instalación se hará con los organismos que hayan manifestado su interés en participar de manera oficial y cada organismo deberá entregar la acreditación de su representante propietario y suplente del mismo ante el subcomité; II. Los subcomités sesionaran cuando menos una vez cada tres meses. Las sesiones serán públicas; III. En la primera sesión da cada subcomité sectorial, se presentará y aprobará, el calendario de sesiones ordinarias, y 	<p>Actividad 2.1: Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités sectoriales y del Consejo Municipal de Organismos de la Sociedad Civil del municipio de Tijuana (COMOSC).</p>
<p>ARTÍCULO 34.- Las sesiones de los comités delegacionales y sectoriales se llevarán a cabo de conformidad con la siguiente mecánica:</p>	<p>Actividad 2.2: Coordinar las sesiones de trabajo con los subcomités delegacionales y Consejo de Desarrollo Municipal (CONDEMUN).</p>

Reglamento interno de Instituto Municipal de Participación Ciudadana, IMPAC	Matriz de indicadores de resultados, MIR
<p>I. Las sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario previamente aprobado por el subcomité;</p> <p>II. Se convocará a sesión ordinaria del subcomité por lo menos con 72 (setenta y dos) horas de anticipación, y cuando menos 24 (veinticuatro) horas antes para el caso de las sesiones extraordinarias;</p> <p>III. Tendrán un Orden del Día programado con anticipación por el Coordinador y el Secretario Técnico;</p> <p>IV. Se manejarán tiempos para la participación de los vocales, con el fin de llevar un centro de la sesión y del horario.</p> <p>V. Para llevar a cabo la reunión deberá haber quórum legal (mitad más uno);</p> <p>VI. El tiempo de la sesión será como máximo 2 (dos) horas.</p>	<p>Actividad 2.3: Organización de las sesiones de trabajo del Consejo Municipal de Población (COMUPO).</p>

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la revisión y análisis de las fichas técnicas de los indicadores del programa, es posible reconocer que cuentan con el 100% de las características establecidas. Cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador, sin embargo, el 100% de los indicadores no cuentan con información en cada una en su línea base.

La dependencia proporcionó las fichas técnicas del programa 101 de Participación Ciudadana, del cual son 10 indicadores: un indicador de nivel Fin, uno de nivel Propósito, 2 de nivel Componente y 6 de nivel Actividad.

Aspectos de mejora aplicados como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021 Se añadió los elementos a la ficha técnica de indicadores el año y valor de la línea base, para poder comparar los resultados, así como el ejercicio fiscal que se trata.

Las principales fuentes de información y comparación fueron: las fichas técnicas del año 2020, la MIR y una comparación con el Programa Operativo Anual del mismo año.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La Dependencia establece sus metas de los indicadores de la MIR del programa, así mismo cada una de ellas tiene unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas, son alcanzables, considerando los plazos tiempos y recursos financieros definidos para el cumplimiento de las mismas.

Se tienen metas a cumplirse de manera anual y trimestral en el programa principalmente.

La unidad de medida que utilizan principalmente son las siguientes: porcentaje de actividades que fortalecen los espacios e instrumentos de organización para la ciudadanía, porcentaje de los mecanismos implementados para la evaluación y seguimiento de acciones, porcentaje de evaluación a subcomités sectoriales, porcentaje de elaboración de anteproyectos, porcentaje de evaluación de percepción ciudadana, porcentaje de acciones que incorporan igualdad de género, porcentaje de participación de los subcomités en actividades de gobierno. Los plazos que maneja son principalmente semestrales y trimestrales.

Las principales fuentes de información son la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores del programa proporcionadas por la Dependencia.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa 101 de Participación Ciudadana no tiene complementariedad o coincidencias con programas federales, sin embargo, tiene complementariedad a los mecanismos de participación ciudadana que promueve la Secretaría de Gobernación a nivel Federal, los cuales son aquellos mecanismos de los cuales el gobierno y la sociedad se relacionan y articulan para fortalecer la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

En estos mecanismos de participación ciudadana pueden participar quienes representen a organizaciones de la sociedad civil, a la academia, a organizaciones sociales, comunidades indígenas, organismos empresariales y quienes representan a colectivos o grupos no constituidos, teniendo similitud con el subcomité sectorial, el subcomité delegacional así como en los foros delegacionales, instrumentos que utiliza el IMPAC para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal de Tijuana.

Cabe señalar que en el reglamento interno de la dependencia no han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos que estén dirigidos a establecer canales de coordinación entre ambos niveles de gobierno.

2.2. Planeación y Orientación a Resultados

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

El programa 101 de Participación Ciudadana, en su documento presentando como diagnostico habla de la existencia de su planeación estratégica, en el cual especifica los objetivos estratégicos, sin embargo, en este documento no especifica los resultados que pretende alcanzar, no obstante, elaboran el plan operativo anual con la documentación oficial, presentan la matriz de indicadores (MIR), por lo anterior se sugiere como aspecto susceptible de mejora la elaboración de un documento de planeación estratégica que contemple el mediano y largo plazo

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - Tienen establecidas sus metas.
 - Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa 101 de Participación Ciudadana presenta su planeación operativa en el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2020, alienado con Metodología del Marco Lógico (MML) establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Este es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados entre los responsables de los principales procesos.

El plan operativo de la dependencia es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, en el cual están definidas las metas en las Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores del presente programa, cabe señalar que como parte de la actualización se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

Las principales fuentes de información son los siguientes: Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores correspondientes al ejercicio fiscal 2020, así como las Fichas Técnicas respectivas del mismo programa.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa 101 Participación Ciudadana ha contado con diferentes evaluaciones externas, entre las cuales podemos mencionar las siguientes; de tipo Consistencia y Resultados a partir del ejercicio fiscal 2017, 2018 y la del presente año.

En el año 2020 se efectuó la evaluación específica de desempeño la cual es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal.

Las evaluaciones entran como parte del Programa Anual de Evaluación de la Dependencia de manera institucionalizada, de las cuales resultan Aspectos Susceptibles de Mejora que permitirán fortalecer el programa.

El presente programa ha aprovechado los informes de las evaluaciones mencionadas de manera consensada, con las diferentes participaciones de los operadores, gerentes y personal de la dependencia que lo administra.

Las principales fuentes de información consultadas son el Programa Anual de Evaluación 2017,2018 y 2020, el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018 y evaluación del año 2020 y los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, resultados de dichas evaluaciones.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si,

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

La dependencia facilitó su documento de Trabajo como parte del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora del programa 101 de Participación Ciudadana. En el cual estipulan 4 aspectos para seguimiento, donde se pueden observar que han sido atendidos, así mismo por parte de Tesorería se presentó un documento general que se denomina "Informe de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora atendidos por evaluaciones anteriores al año 2021", en el cual permite constatar que fue atendida el ASM de la elaboración de un documento diagnóstico que permite detectar la problemática del programa.

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Falta de un documento denominado "Diagnóstico" dónde es plasmada la problemática identificada.	Diseñar un documento diagnóstico del problema.	Administración	Septiembre 2020	Documento diagnóstico dónde es plasmada la problemática identificada	Documento diagnóstico	100%	Documento diagnóstico 2020	N/A
2	No existe una alineación de los programas presupuestarios (Pp) respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Realizar la respectiva alineación del programa con el Plan Nacional, Plan Estatal y el Plan Municipal de Desarrollo.	Administración	Septiembre 2020	Alineación del Programa en la Matriz de Planeación de Estrategias	Matriz de Planeación de Estrategias	100%	Matriz de Planeación de Estrategias 2020 y 2021	N/A
3	Revisar los métodos de calculo de los indicadores	Actualizar la información del método de calculo en la MIR y en el POA del 2021	Administración	Julio 2020	Métodos de calculo revisados y actualizados	MIR y POA	100%	MIR con métodos de cálculo actualizados	N/A
	Elaborar un documento de trabajo que permita dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora	Generar un documento interno de trabajo derivado de los ASM	Administración	Abril 2021	Dar seguimiento puntual a los ASM del programa	Plan de Trabajo	100%	Acciones solventadas de los ASM detectados en el programa	N/A

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El programa 101 Participación Ciudadana presentó evidencia documental que permite conocer que con las actividades establecidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, derivados de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora resultados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se hayan logrado los resultados, como parte de la evidencia se presentó el avance del documento de trabajo de los ASM, los cuales se atendieron de la siguiente manera:

La Dependencia presentó un documento diagnóstico que permite fundamentar las causas y efectos del problema, se atendieron los métodos de cálculo de los indicadores, se trabajó en la alineación con el Programa Nacional de Desarrollo, con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo mostró el plan de trabajo para atender los ASM observados.

Es importante mencionar que los resultados de los indicadores han sido efectivos y se han demostrado mejoras en el diseño y seguimiento del programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Como parte de las recomendaciones de las evaluaciones externas a la que ha sido objeto el Programa 101 de Participación ciudadana, la dependencia presentó un documento de trabajo que identifica 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se cuenta con la evidencia documental de que todos fueron atendidos. La Dependencia presentó un documento diagnóstico que permite fundamentar las causas y efectos del problema, se atendieron los métodos de cálculo de los indicadores, se trabajó en la alineación con el Programa Nacional de Desarrollo, con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo mostró el plan de trabajo para atender los ASM observados.

Como parte del análisis del presente las principales fuentes de información utilizados fueron son los documentos de trabajo del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio fiscal 2018 y la de evaluación Específica de Desempeño 2020.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El programa 101 de Participación Ciudadana, como parte del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa, se considera relevante evaluar mediante instancias externas, la determinación de la población, tanto

potencial, objetivo y beneficiarios, así como su evaluación de satisfacción de los beneficiarios. Esto permitirá medir que efectivamente se esté impactando al ciudadano que tiene un problema pendiente de resolver.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No aplica.

El programa 101 de Participación Ciudadana, no recolecta información en relación con los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, ya que el propósito va en función de contribuir a mejorar la participación ciudadana, por lo que no se otorga ningún tipo de apoyo económico o en especie, asimismo, no recolecta información socioeconómica de beneficiarios, ya que no existe un padrón como tal.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa 101 de Participación Ciudadana recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). El sistema se considera que es oportuno y actualizado, es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en el propio sistema, y puede servir de referente para medir los indicadores del propósito, componentes y actividades, debido a la información recolectada, así como la facilidad de revisar y dar un seguimiento a la información allí definida. Es importante mencionar que como parte de la documentación que comprueba el cumplimiento de al menos cuatro de los criterios de esta pregunta (es confiable, está sistematizada, es pertinente y está actualizada y disponible), la dependencia proporcionó documento del cuarto avance trimestral, donde se refleja que corresponde a información obtenida a través del sistema informático y permite identificar el grado de avance de los indicadores de las actividades y componentes.

2.3. Cobertura y Focalización

I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí,

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

El programa 101 de Participación ciudadana, no presenta un documento que defina la estrategia de cobertura, sin embargo, si presenta un documento diagnostico como exposición de motivos donde define a su población potencial y objetivo, considerando que la población objetivo es atendida a través de los Subcomités Sectoriales y Delegacionales.

Aspectos de mejora aplicados como parte de la apertura programática del ejercicio fiscal 2021. Se estableció una metodología para ajustar la cuantificación de la cobertura y focalización de la población potencial y objetivo; así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí

El programa 101 "Participación Ciudadana", cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo en su documento diagnóstico de exposición de motivos presentando su población potencial y objetivo, así como en Programa Operativo Anual 2020, en este último menciona la población desagregada por sexo y edad.

Cabe mencionar que la normatividad definida para seleccionar a los ciudadanos que integran los subcomités está establecida en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de participación Ciudadana.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La cobertura de la población del programa 101 de participación ciudadana en la evidencia documental proporcionada por la dependencia, no es posible determinar el grado de cobertura alcanzada, sin embargo, es posible mencionar el número de participantes en las diferentes acciones de participación ciudadana como lo son: foros sectoriales 6,248 personas participantes.

Cabe señalar que en el documento "cuarto Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2020" se puede encontrar su grado de cumplimiento con respecto de sus componentes y actividades, mismos que en promedio tienen un bajo cumplimiento en el primer avance trimestral en la mayoría de indicadores, la dependencia menciona que esto deriva de la contingencia sanitaria del COVID 19, por lo que no se logró el cumplimiento del 100% de su indicador del FIN logrando el 84.15 de cumplimiento del 95%, en la meta del indicador del propósito de un 100% programado se logró el 88.57% de cumplimiento, en sus principales componentes, el componente 1 tuvo un cumplimiento del 100%, mientras que en el componente 2 se logró un 85% de lo programado.

Es necesario señalar que como aspecto susceptible de mejora se propone elaborar una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo en la que especifique metas de cobertura anual, y que la unidad de medida sea personas atendidas.

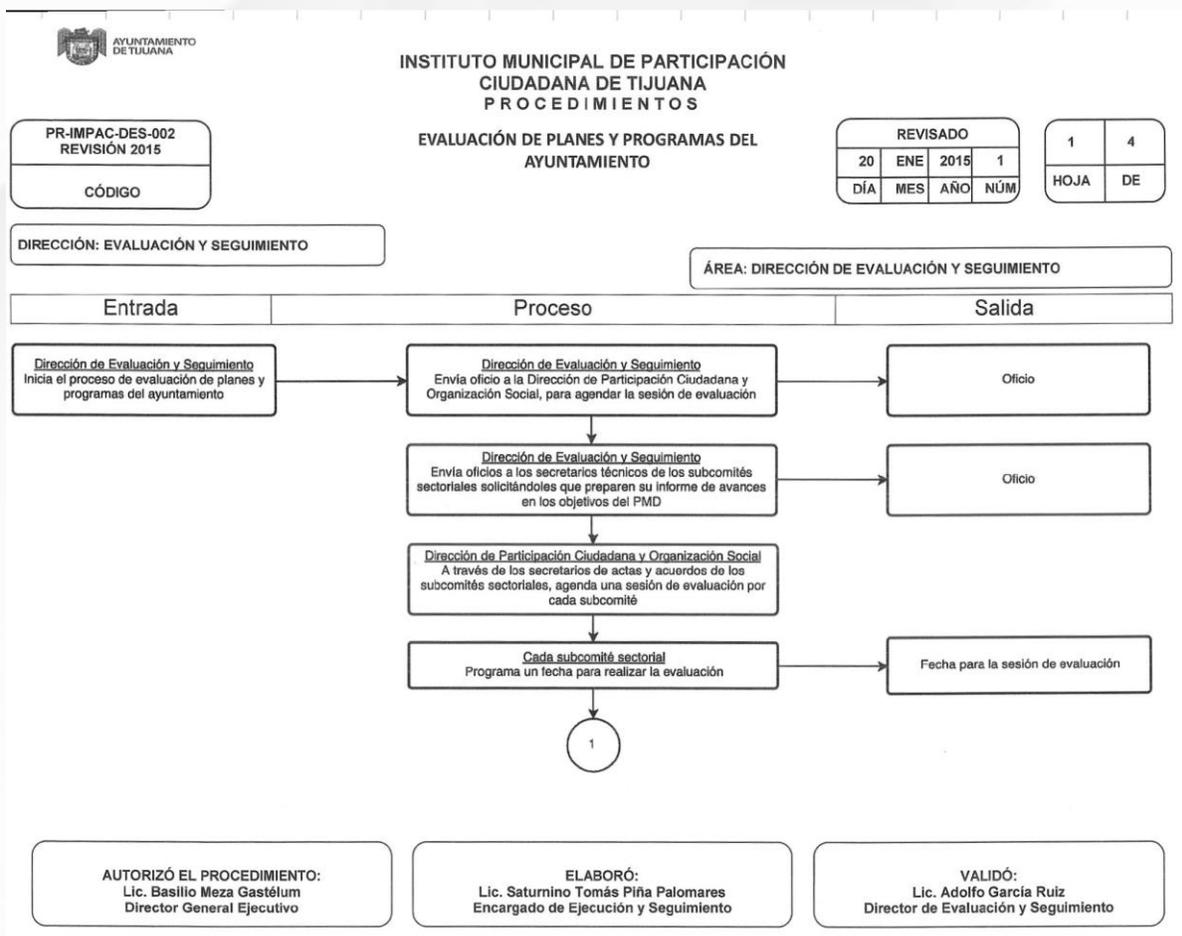
2.4. Operación

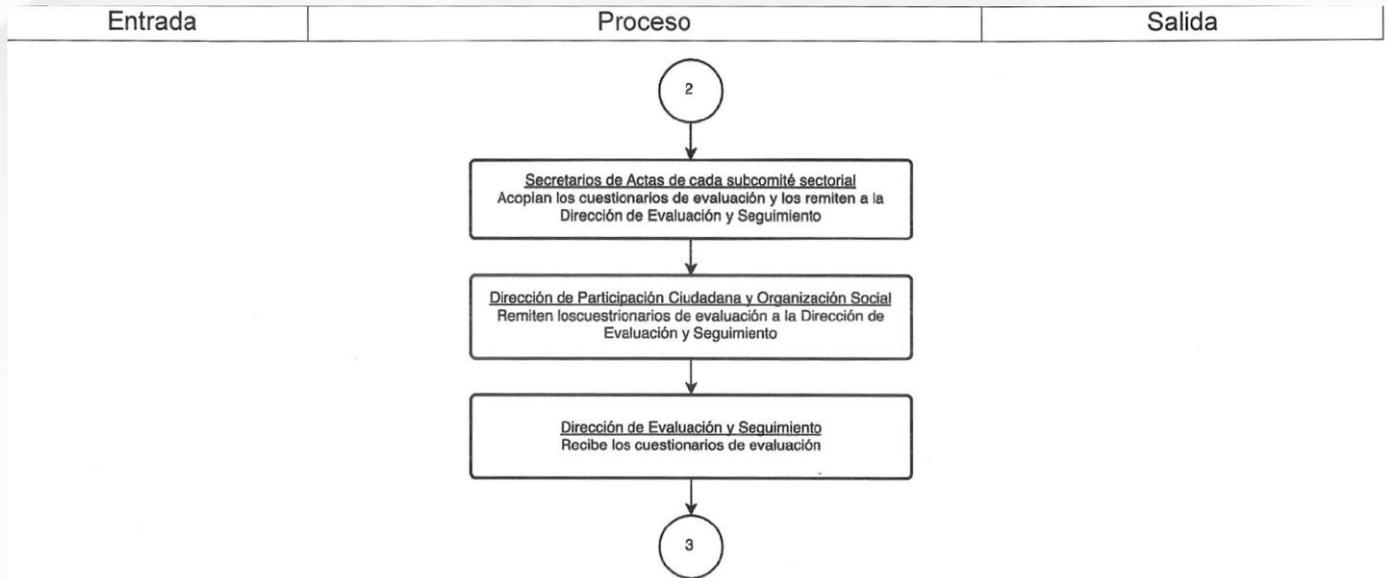
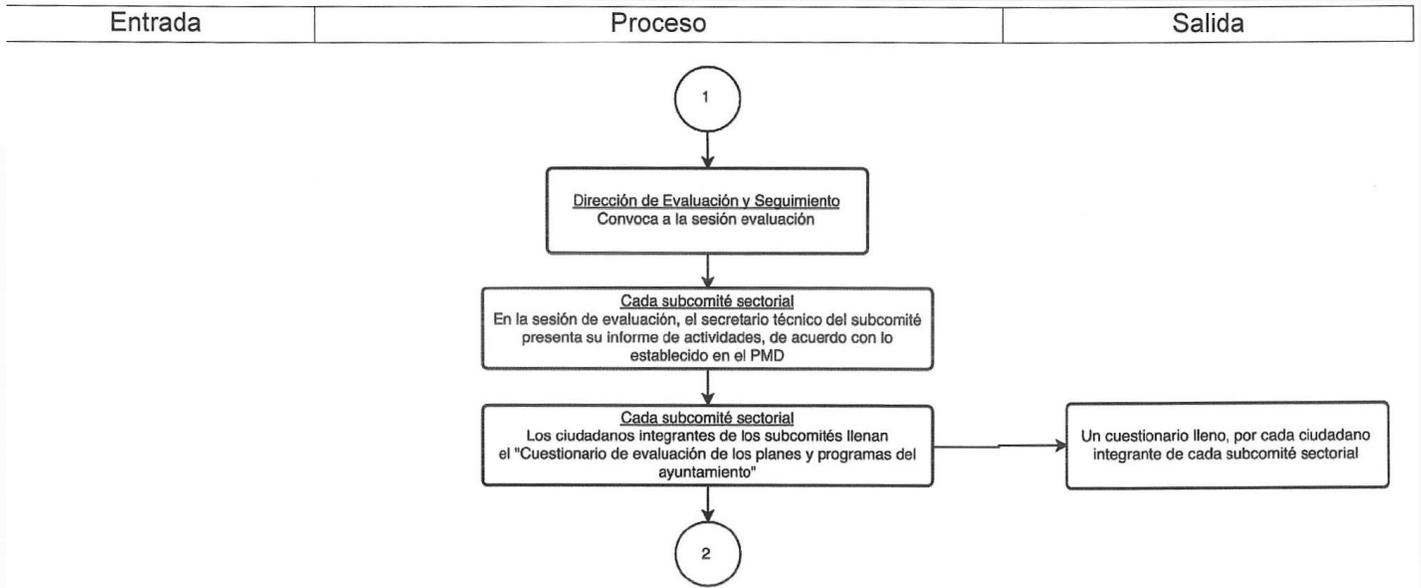


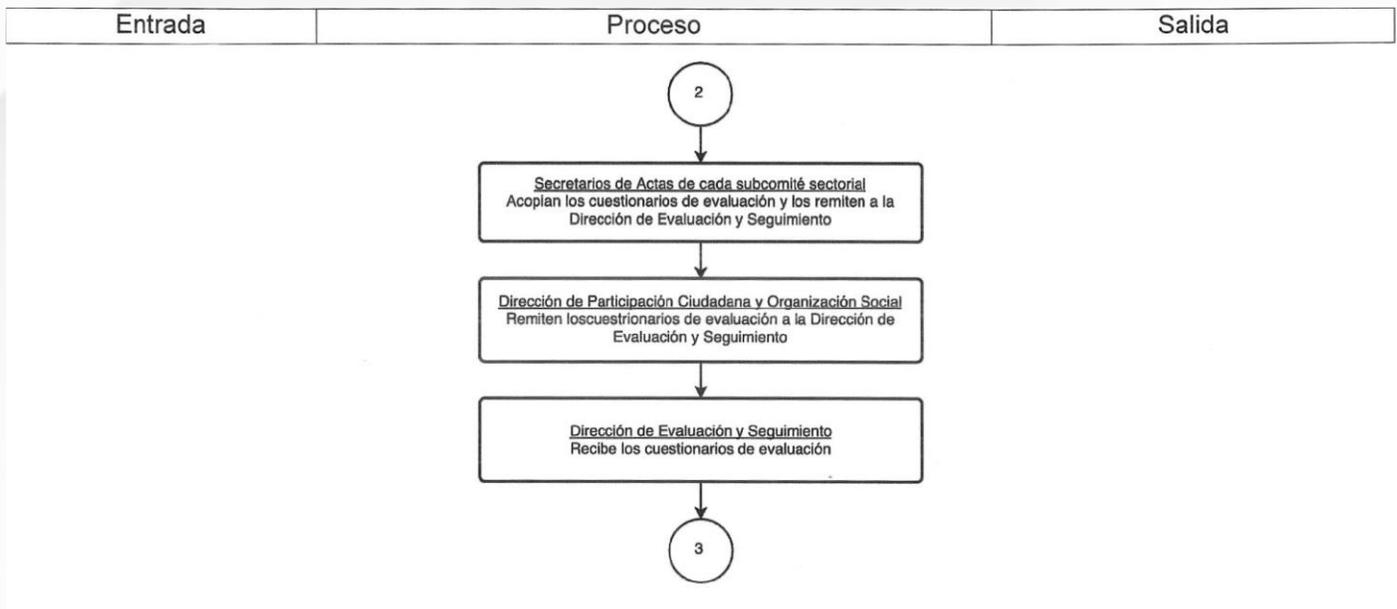
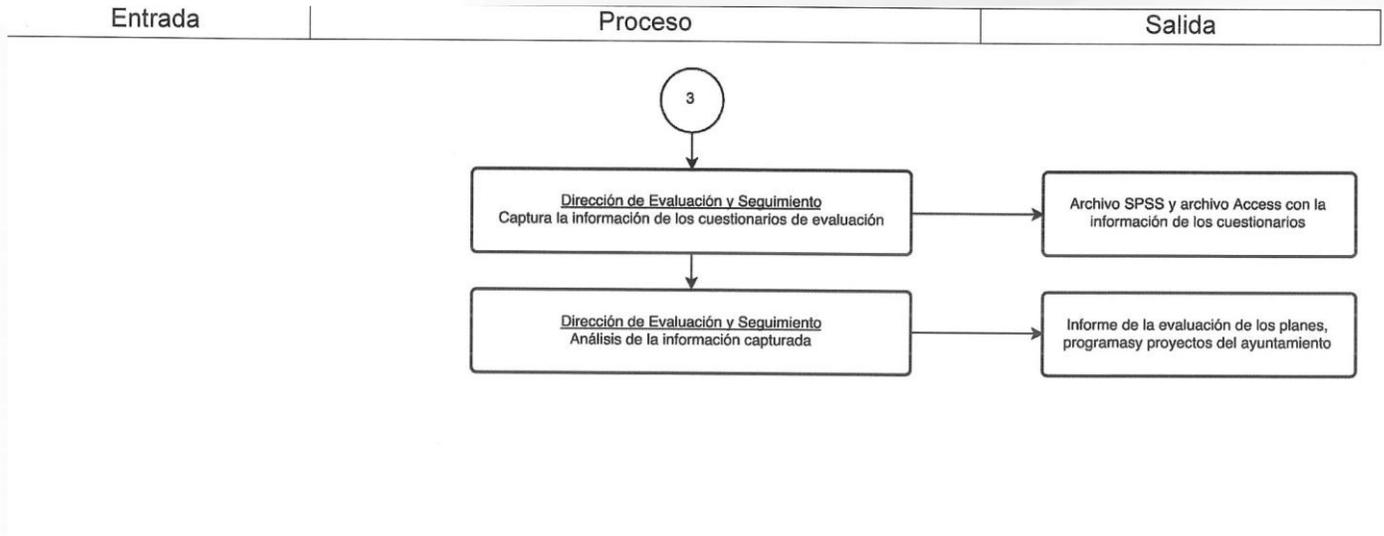
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

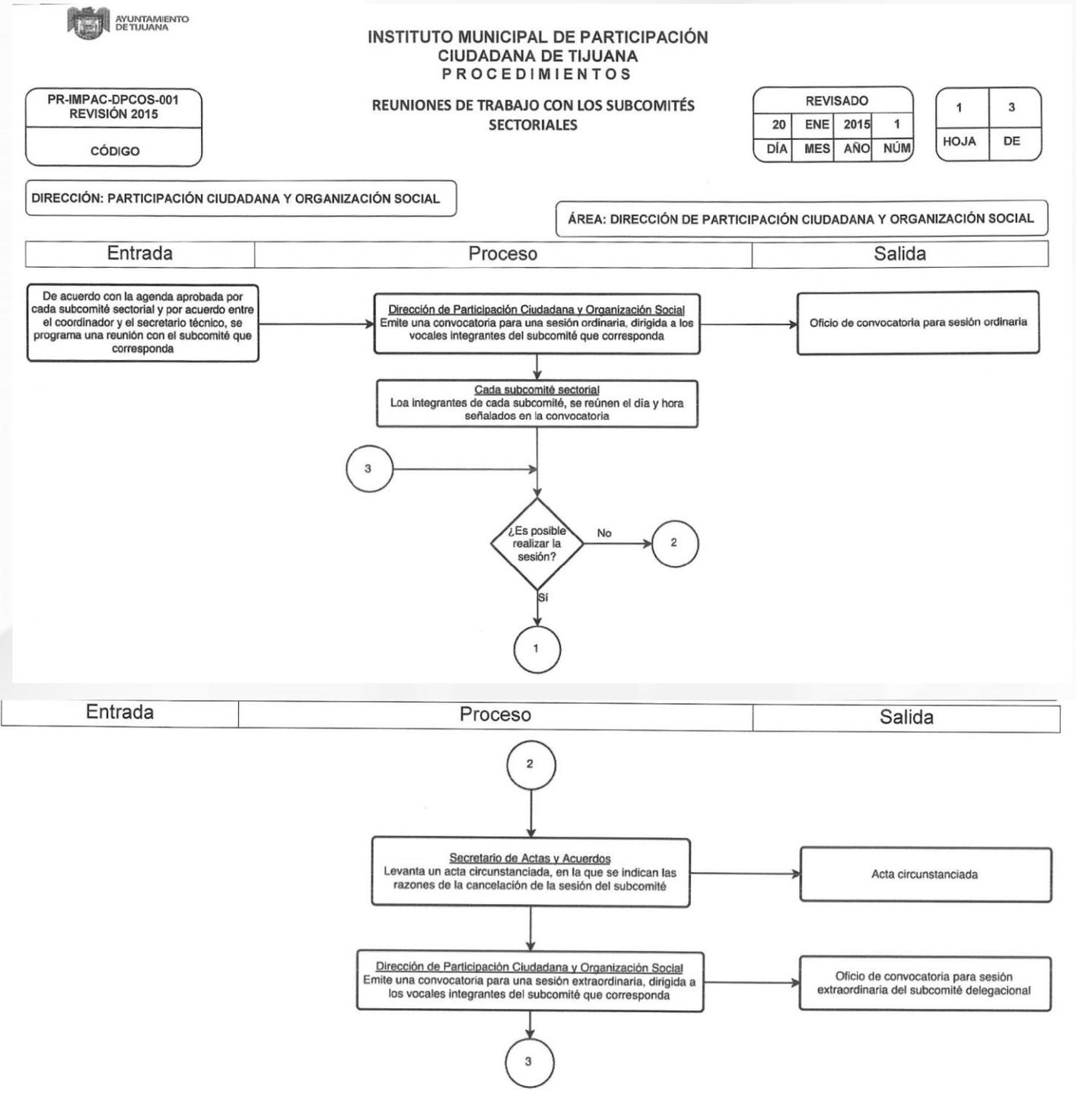
El primer diagrama de flujo corresponde al proceso clave que es la evaluación de planes y programas del H. Ayuntamiento, impactando directamente al Componente "Evaluación del avance del PMD desde la perspectiva de participación ciudadana atendida" del Programa 101 de Participación Ciudadana.

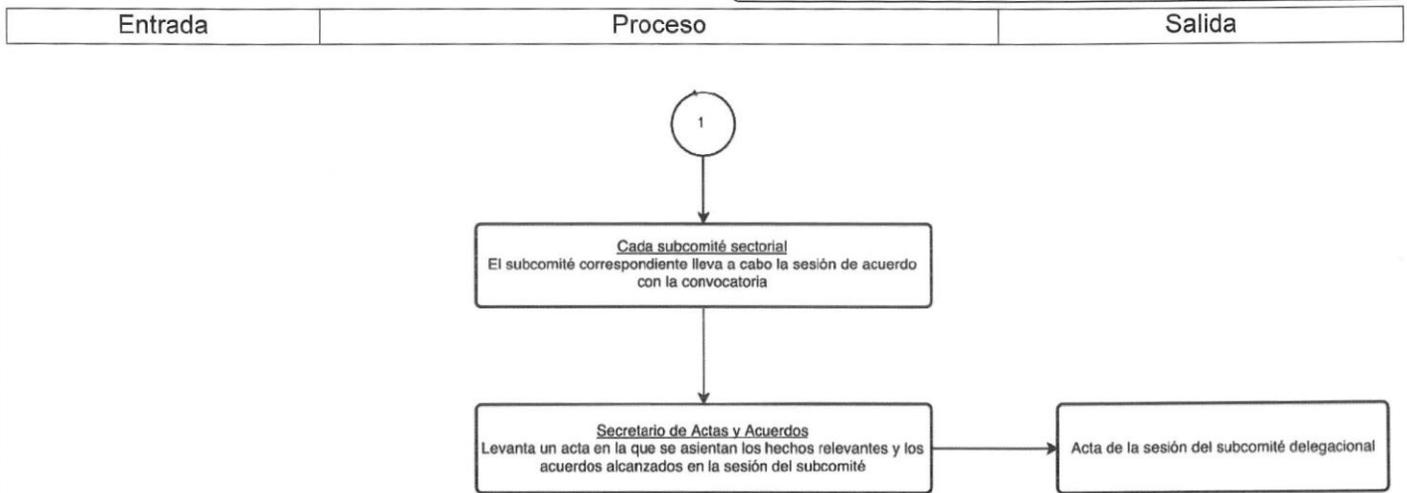






El presente diagrama de flujo corresponde al proceso clave que es la participación de los subcomités sectoriales en las actividades de gobierno, impactando directamente al Componente "Porcentaje de efectividad en la participación de los subcomités en las actividades de gobierno".





**INSTITUTO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TIJUANA
PROCEDIMIENTOS**

REUNIONES DE TRABAJO CON EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CONDEMUN)

PR-IMPAC-DGE-001
REVISIÓN 2015

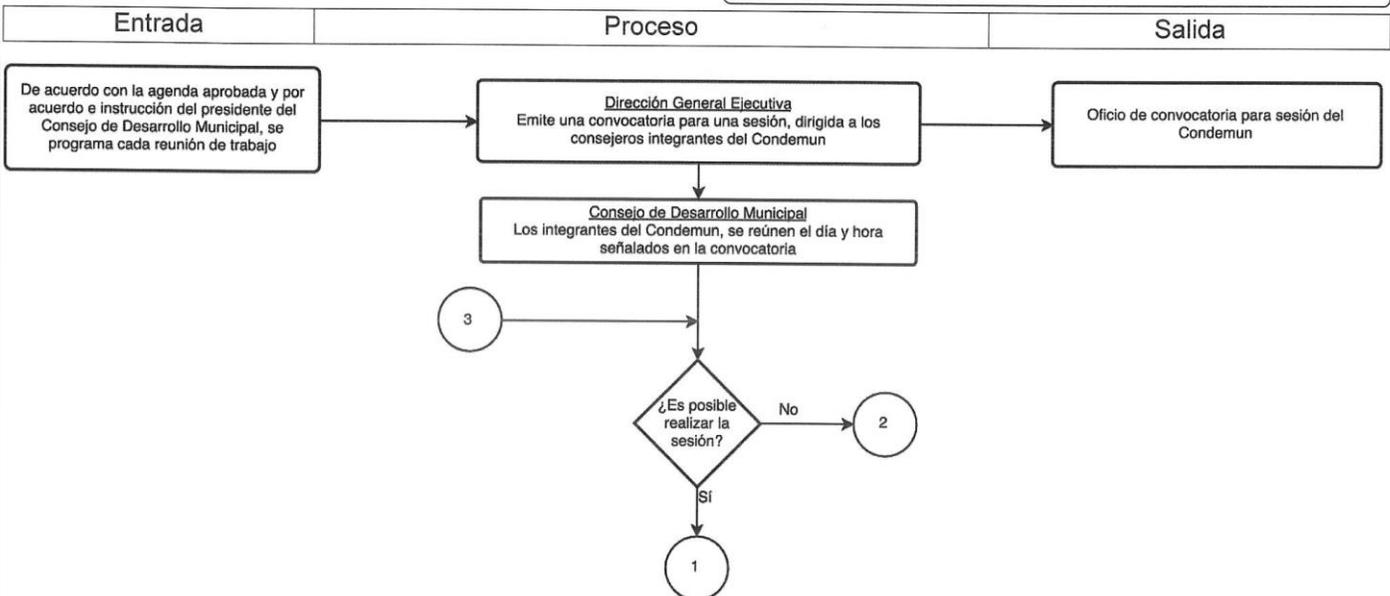
CÓDIGO

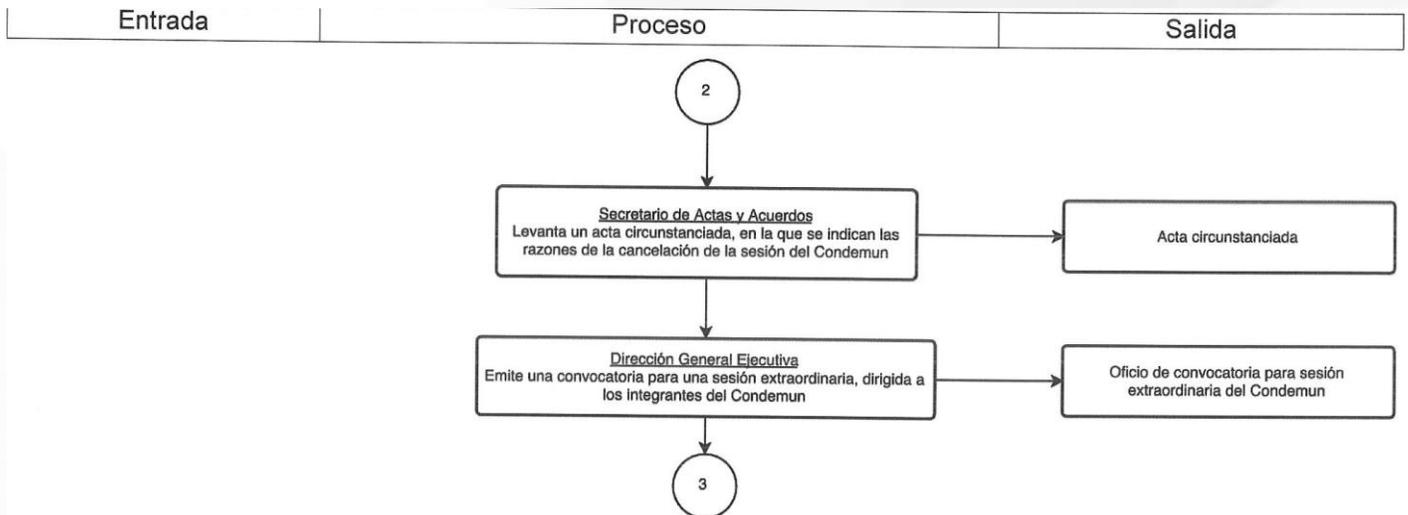
REVISADO			
20	ENE	2015	1
DÍA	MES	AÑO	NÚM

1	3
HOJA	DE

DIRECCIÓN: GENERAL EJECUTIVA

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA





Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

No aplica.

El programa 101 de Participación Ciudadana no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El programa 101 "Participación Ciudadana, no cuenta con información sistematizada que demuestre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que no se otorga ningún tipo de apoyo, por lo que no coexisten ordenamientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de dichos apoyos.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

No aplica.

El programa 101 "Participación Ciudadana", no otorga ningún tipo de apoyo, por lo que no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de dichos apoyos.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

No aplica.

El programa 101 "Participación Ciudadana", no otorga ningún tipo de apoyo, por lo cual no existe un procedimiento para la selección de beneficiarios.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**

- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

No aplica.

El programa 101 "Participación Ciudadana", no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, que el programa no entrega ningún tipo de apoyo.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No aplica.

El programa 101 "Participación Ciudadana", no entrega apoyos, por lo tanto, no existe un procedimiento establecido para el otorgamiento de estos.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

No aplica.

El programa 101 "Participación Ciudadana", no entrega apoyos, por lo tanto, no se cuentan con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de estos.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución del programa 101 de Participación Ciudadana, están estandarizados, describen las acciones a realizar por la dependencia y las instancias ejecutoras. Sin embargo, estos procedimientos no están sistematizados, de los cuales no se proporcionó evidencia de que la información se encuentre en bases de datos o en un sistema informático.

El medio de difusión principal que maneja la dependencia es a través de su página web oficial <http://www.impac.tijuana.gob.mx/>.

Cabe mencionar que dichos procedimientos se encuentran apegados a los documentos normativos del programa, los cuales son: el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana y al Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

El programa 101 “Participación Ciudadana” cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de los procesos claves y las acciones en el Manual de Organización del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, IMPAC el cual contiene los procedimientos a realizar, así como las funciones de cada uno de los Departamentos que conforman la dependencia.

Dichos mecanismos permiten identificar que las acciones se realicen acorde a lo establecido en el Reglamento que es el principal documento normativo que rige al programa. Es importante hacer mención que estos mecanismos están estandarizados, son conocidos, utilizados por todas las instancias ejecutoras e impulsados por los principales líderes y operadores del programa.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No aplica.

El programa 101 de Participación Ciudadana no cuenta con un documento normativo que indique el procedimiento para la entrega de los apoyos, debido a que el Instituto Municipal de Participación Ciudadana no brinda apoyos. Sin embargo, es importante hacer mención que el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana sufrió una reciente actualización en el año 2020.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No aplica.

El programa 101 de Participación Ciudadana no enfrenta problemas para la transferencia de recursos ya que no brinda ni otorga ningún tipo de apoyo, y por ende, no aplica la transferencia de los recursos.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

El programa 101 de Participación Ciudadana identifica y cuantifica los gastos en que incurre para su funcionamiento en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto. El reporte no agrupa los gastos del Programa en ninguno de los conceptos establecidos (gastos en operación, gastos de mantenimiento, gastos en capital, gasto unitario), así como no los identifica por componente. Sin embargo, presenta los gastos agrupados por partidas.

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
10 000: SERVICIOS PERSONALES	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$1,019,801.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$408,000.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$2,437,817.00
	14000	Seguridad Social	0
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,922,314.00
	16000	Previsiones	0
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0
	Subtotal de Capítulo 10000		\$5,787,932.00
20 000: MATERIALES Y SUMIN	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$230,800.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$23,000.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$10,000.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$176,250.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$127,6000.00

ISTROS	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$138,765.00
	Subtotal de Capítulo 20000		\$706,415.00
30 000 : SERVICIOS GENERALES	31000	Servicios básicos	\$167,145.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$29,932.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$221,500.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$26,700.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$135,500.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	0
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$29,200.00
	38000	Servicios oficiales	0
	39000	Otros servicios generales	\$490,000.00
Subtotal de Capítulo 30000		\$1,099,977.00	
40 000 : TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0
	42000	Transferencias al resto del sector público	0
	43000	Subsidios y subvenciones	0
	44000	Ayudas sociales	0
	45000	Pensiones y jubilaciones	0
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0
	48000	Donativos	0
	49000	Transferencias al exterior	0
Subtotal de Capítulo 40000		\$0 -	
50 000 : BIENES MUEBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$86,550.35
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$0
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$0

LES, IN MUEBLES E INTANGIBLES	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0
	57000	Activos biológicos	\$0
	58000	Bienes inmuebles	\$0
	59000	Activos intangibles	\$0
Subtotal de Capítulo 50000			\$86,550.35
60 000 INVERSIÓN PÚBLICA	61000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0
	62000	Obra pública en bienes propios	\$0
	63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0
	Subtotal de Capítulo 60000		
70 000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	71000	Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0
	72000	Acciones y participaciones de capital	\$0
	73000	Compra de títulos y valores	\$0
	74000	Concesión de préstamos	\$0
	75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0
	76000	Otras inversiones financieras	\$0
	79000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0
	Subtotal de Capítulo 70000		
80 000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81000	Participaciones	\$0
	83000	Aportaciones	\$0
	85000	Convenios	\$0
	Subtotal de Capítulo 80000		
90 000 DEUDA PÚBLICA	91000	Amortización de la deuda pública	\$0
	92000	Intereses de la deuda pública	\$0
	93000	Comisiones de la deuda pública	\$0
	94000	Gastos de la deuda pública	\$0
	95000	Costo por coberturas	\$0
	96000	Apoyos financieros	\$0
	99000	A deudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0
	Subtotal de Capítulo 90000		

Como parte del análisis del documento, del total del gasto total planeado de \$7,680,874.35 pesos, al finalizar el cuarto cuatrimestre de 2020 se ejercieron \$6,581, 787.46 lo que equivale a 85.69% del presupuesto.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En relación con las fuentes de financiamiento del programa 101 "Participación Ciudadana" de acuerdo con el documento presentando por la Dependencia: Estructura de Financiamiento Ejercicio Fiscal 2020, este los obtiene de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE ASIGNADO	PORCENTAJE	IMPORTE EJERCIDO
INGRESO PROPIO	\$ 0.00	0%	\$ 0.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR CENTRALIZADO	\$7,680,874.35	100%	\$ 6,581, 787.46
TOTAL DE INGRESOS 2020	\$7,680,874.35	100%	\$ 6,581, 787.46

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El sistema institucionalizado con el que cuenta el programa 101 de Participación Ciudadana es el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), sistema de control para las modificaciones presupuestales y programáticas, en el cual la dependencia establece y actualiza de manera trimestral, conforme a lo establecido en la normativa correspondiente.

El sistema facilita información al personal involucrado en el proceso correspondiente y están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Al cuarto trimestre de 2020, el indicador de nivel Fin "Porcentaje de cumplimiento de las actividades del IMPAC en beneficio de la ciudadanía" tenía programado como meta el 95%, logrando como resultado solo el 84.15%, la justificación es la contingencia COVID 19 que no permitió que se llevaran a cabo las actividades programadas en su mayoría presenciales.

A continuación, se presenta una tabla con el detalle de los resultados de los componentes y actividades propios del programa.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de IMPAC en beneficio de la ciudadanía	Anual	95%	84.15%	84.15%	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, no se lograron llevar a cabo el 100% las diferentes actividades programadas.
Propósito	Porcentaje de seguimiento en acciones que impulsan la participación ciudadana	Semestral	100%	70.57%	70.57%	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, no se lograron llevar a cabo el 100% las diferentes actividades programadas.
Componente	Porcentaje de evaluación de subcomités sectoriales	Trimestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Componente	Porcentaje de efectividad de la participación de los subcomités en las actividades de gobierno	Trimestral	100%	84.98%	84.98%	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, no se lograron llevar a cabo el 100% las diferentes actividades programadas.
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en elaboración de anteproyectos	Semestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de evaluación de percepción ciudadana	Trimestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de acciones que incorporan igualdad de género	Semestral	100%	100%	100%	Meta lograda satisfactoriamente
Actividad	Porcentaje de cumplimiento realización de eventos sectoriales	Trimestral	100%	72%	72%	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, no se lograron llevar a cabo el 100% las diferentes actividades programadas.
Actividad	Porcentaje de cumplimiento en la atención de sesiones con las delegaciones	Trimestral	100%	99.10%	99.10%	De las 18 sesiones programadas, se llevaron a cabo 17, contingencia sanitaria.
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de COMUPO	Trimestral	100%	83.50%	83.50%	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, no se lograron llevar a cabo el 100% las diferentes actividades programadas.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Como parte del análisis al programa 101 de Participación Ciudadana podemos confirmar que la dependencia IMPAC cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas establecidos en su portal de transparencia de la página web <http://www.impac.tijuana.gob.mx>.

Se evidencia que contiene los documentos normativos actualizados, así como la información programática y presupuestal para monitorear su desempeño, el reglamento interno del organismo municipal. Así mismo Cuenta con procedimientos para recibir y dar tramites a solicitudes de acceso a la información, la dependencia como parte de su función principal propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

2.5. Percepción de la Población Atendida



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

El programa 101 Participación Ciudadana tiene un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, la cual la aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos, ya que en su aplicación se consideraron muestras de todas las demarcaciones territoriales del municipio de Tijuana.

El instrumento de evaluación está conformado por 13 preguntas relacionadas con las diferentes acciones de participación ciudadana que promueve el IMPAC.

El documento presentado como análisis de los resultados de la aplicación de la encuesta de opinión respecto a la participación ciudadana en el Municipio de Tijuana muestra los diferentes resultados que son representativos de la población encuestada.

2.6. Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El IMPAC reafirma que el programa demuestra de manera institucionalizada sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR, así como los hallazgos de las diferentes evaluaciones a las que ha sido sujeto el programa como la evaluación de consistencia y resultados y la evaluación específica de desempeño, no con estudios o evaluaciones rigurosas internacionales que muestran el impacto de programas similares y ni con hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El programa mide su Fin con el indicador “Contribuir en promover la participación ciudadana, mediante la generación y fortalecimiento de espacios e instrumentos de organización, colaboración y comunicación” el cual de su meta programada del 95% anual logro cumplir en un 84.15%, esto derivado de la contingencia sanitaria del COVID.

El programa mide su Propósito con el indicador “La ciudadanía de Tijuana cuentan con mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno” y su resultado al cuarto trimestre alcanzó un 88.57% de la meta programada del 100%. resultados que se consideran suficientes para el Propósito del programa.

La fuente de consulta como tal es la Matriz de Indicadores del Ejercicio fiscal 2020 y el cuatro Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por la unidad administrativa del Programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí,

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

El Programa 101 de Participación Ciudadana del IMPAC cuenta con una evaluación externa de Consistencia y Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2017 y 2018 y una evaluación específica de desempeño en el año 2020, mismas que no son de impacto, que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del mismo.

Así mismo en la evaluación de consistencia y resultados donde su objetivo general es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. Igualmente se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Cabe mencionar que la evaluación específica de desempeño su objetivo es reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa, analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas, identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas, analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas, identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

Por las características propias del Programa, no es posible comparar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo, tampoco cuenta con una metodología que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa, mucho menos existe una selección de muestra que garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sin embargo, dados los objetivos del Programa, sí es posible concluir que los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito del mismo y a características directamente relacionadas con ellos.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa 101 de Participación Ciudadana cuenta con evaluaciones externas que permiten identificar los principales hallazgos diferentes a las de impacto, como lo son la de Consistencia y Resultados efectuada durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018, la Específica de Desempeño muestran que el Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 y en su actualización en el 2019-2021 así como con los del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y en su actualización del 2020-2024 y con uno los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Equidad de género.

La evaluación de consistencia y resultados su objetivo general es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. En las evaluaciones realizadas al programa se identifican Aspectos Susceptibles de Mejora relacionados con la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización del programa, la percepción de la población atendida, así como la medición de los resultados.

La evaluación específica de desempeño su objetivo es reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa, analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas, identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas, analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas, identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

En general, el programa resulto que mantiene un buen desempeño a través de sus indicadores, se constató el cumplimiento del objetivo del programa por medio de los documentos entregados, sin embargo, se requiere que la dependencia siga actualizando su programa debido, a que si bien, tiene diversas fortalezas también hay aspectos que se deben mejorar para el óptimo funcionamiento.

El Propósito del Programa se logra identificar en un documento de la dependencia en el Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California. Las áreas de oportunidad reconocidas en dichas evaluaciones están en función de la definición de su población potencial, población objetivo y población atendida, así como la falta de una planeación estratégica.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa 101 de Participación Ciudadana no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, lo cual impide hacer comparativos de datos estadísticos del grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios, las metodologías aplicadas, selección de muestras representativas.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No aplica.

El programa 101 de Participación Ciudadana en este momento no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que expongan impacto de programas similares, por lo que no es posible identificar los resultados que se han logrado obtener.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

En concordancia a lo definido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una evaluación de impacto para que sea viable de realizarse, el programa a evaluarse debe cumplir una serie de requisitos de información necesaria para llevarla a cabo. La importancia de la evaluación de impacto radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones contundentes en relación a la eficacia de éste para resolver el problema al que dirigido. Sin embargo, para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismos que el programa no cumple.

https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

Al programa 101 de Participación Ciudadana no es factible realizar una evaluación de impacto al programa, debido a que no cuenta con el contexto necesario en relación a la información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención.



3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1		2		26			4
2			3	27			4
3			3	28			4
4			4	29			4
5			4	30			4
6			4	31			4
7			3	32			4
8			4	33			4
9			4	34			3
10			4	35			3
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38		2	
PLANEACIÓN				39			4
14		2		40			4
15			4	41			4
16			4	42			4
17			4	PERCEPCIÓN			
18			4	43			4
19			4	MEDICIÓN			
20			4	44			4
21			4	45			4
22			4	46		1	
COBERTURA				47			4
23		1		48			4
24			4	49			4
25			4	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

3.2. Valoración por apartado


CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO

		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
2		1	2	1	2	0	0	1	2	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	3	9	0	0	0	0	2	6	0	0	0	0
4		9	36	8	32	2	8	14	56	1	4	7	28
	Valor de la Sección	13	47	9	34	3	9	17	64	1	4	8	29
	Valor promedio		3.6		3.8		3.0		3.8		4.0		3.6

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.6	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.8	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.6	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA


	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
● VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● VALOR OBTENIDO	3.6	3.8	3.0	3.8	4.0	3.6



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de
Consistencia y Resultados

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840



www.indecc.com